



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



DCA DHA

DPTO. DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DEL ARTE

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Dpto. de Comunicación Audiovisual, Documentación
e Historia del Arte

Inclusión y accesibilidad de personas con discapacidad en
eventos culturales: el caso del Festival Rototom Sunsplash.

Trabajo Fin de Máster

Máster Universitario en Gestión Cultural

AUTOR/A: Dimitropoulou , Vasiliki

Tutor/a: Giménez Chornet, Vicent

CURSO ACADÉMICO: 2021/2022

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



TRABAJO FINAL DE MÁSTER ***Máster Oficial Interuniversitario en Gestión Cultural***

TÍTULO:

Inclusión y Accesibilidad de personas con discapacidad en eventos culturales

El caso del Festival Rototom Sunsplash

Dirigido por: Vicent Giménez Chornet

Presentado por: Vasiliki Dimitropoulou

CURSO: 2021-2022

RESUMEN

El presente trabajo estudia la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad en los eventos culturales y más concretamente en el caso del Festival Rototom Sunsplash. Partiendo de nociones teóricas como los derechos humanos y los derechos culturales de las personas con discapacidad, se examinan normativas y acciones internacionales, europeas y españolas para entender si se cumple su inclusión y accesibilidad en la cultura. Teniendo en cuenta los diferentes tipos de discapacidad, se revisa qué se está haciendo actualmente para facilitar la participación de este grupo de personas en los festivales de música. También se analizan las medidas específicas adoptadas por el objeto del estudio para entender si consiguen incluir a las personas con discapacidad de la misma manera que el resto de la población.

PALABRAS CLAVE: inclusión, accesibilidad, derechos culturales, personas con discapacidad, participación cultural, festival

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, me gustaría agradecer a todas las personas con discapacidad que he entrevistado y que han compartido conmigo sus puntos de vista y experiencias; sin ellas este trabajo no habría sido posible.

En segundo lugar, a mi tutor Vicent Giménez Chornet, cuyos comentarios me ayudaron a definir la investigación.

También, a mi amigo Gonzalo, por su apoyo, a mi amiga Marcia, por nuestras conversaciones, a Vanessa por confiar y querer hacer conmigo un proyecto inclusivo y a mi compañero Simone por animarme y creer en mí.

Por último, me gustaría agradecer a todas las personas del Rototom Sunsplash que me han ayudado durante este proceso y especialmente a Manuela, Enrico, Fiachra, Katia y Kampa.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	7
1.1. JUSTIFICACIÓN.....	7
1.2. MOTIVACIÓN PERSONAL.....	8
1.3. OBJETIVOS.....	9
1.4. METODOLOGÍA	9
2. DERECHOS CULTURALES.....	13
2. 1. DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	14
2.1.1.ACCIONES INTERNACIONALES: AGENDA 2030.....	16
2.1.2.NORMATIVAS Y ACCIONES EUROPEAS.....	18
2.1.3.NORMATIVAS Y ACCIONES ESPAÑOLAS	19
3. INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	24
3.1.BARRERAS Y DISCAPACIDAD	26
4. ¿POR QUÉ ELEGIR LOS FESTIVALES?.....	29
4.1. COOLTURAL FEST, UN EJEMPLO DE FESTIVAL DE MÚSICA INCLUSIVO Y ACCESIBLE	39
5. EL FESTIVAL ROTOTOM SUNSPLASH.....	49
5.1. ¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE?	55
5.2. ANÁLISIS DAFO.....	69
5.3. PROPUESTA DE MEJORA	73

6. CONCLUSIONES.....	83
BIBLIOGRAFÍA.....	85
ANEXOS.....	92
ANEXO I: CARTEL DEL COOLTURAL FEST, 2020.....	92
CARTEL DEL COOLTURAL FEST, 2021	93
ANEXO II: CARTEL DEL ROTOTOM SUNSPLASH, 2022	94
ANEXO III: EJEMPLO DE FORMULARIO	95
ANEXO IV: ENTREVISTA CON CODIFIVA	96

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	16
Imagen 2. Diferencia entre exclusión, segregación, integración e inclusión.....	25
Imagen 3. Persona en silla de ruedas entra en edificio con barreras arquitectónicas.....	27
Imagen 4. El recinto del Festival de les Arts.....	31
Imagen 5. El recinto del festival Arenal Sound	31
Imagen 6. Mapa del recinto de Viña Rock, 2022.....	33
Imagen 7. La página de inicio del sitio web de FIB	34
Imagen 8. El cartel de la edición de 2021 del Festival Simbiòtic.....	38
Imagen 9. La página de inicio del sitio web de Cooltural Fest.....	40
Imagen 10. Los diferentes servicios de accesibilidad del Cooltural Fest	41
Imagen 11. El símbolo del bucle magnético	42
Imagen 12. Personas con mochilas vibratorias, Cooltural Fest.....	43
Imagen 13. Mapa del recinto de Cooltural Fest, 2019.....	46
Imagen 14. El símbolo de accesibilidad universal.....	47
Imagen 15. Mapa del recinto de Rototom Sunsplash, 2019.....	54
Imagen 16. El grupo Israel Vibration en el Main Stage de Rototom Sunsplash 2019	57
Imagen 17. Visita de la delegación de COCEMFE Castellón al Rototom Sunsplash, 2017	65
Imagen 18. Actividades en el área de Magico Mundo, 2018	67
Imagen 19. El apartado Info Útil del sitio web de Rototom Sunsplash	68
Imagen 20. Publicación en el Instagram de Rototom Sunsplash	77
Imagen 21. Símbolos de accesibilidad	78
Imagen 22. Ejemplo de cartel accesible de la ONG Attitude is Everything	79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Acciones Europeas	18
Tabla 2. Festivales Inclusivos Europeos	36
Tabla 3. Áreas del Rototom Sunsplash	53
Tabla 4. Instalaciones	56
Tabla 5. Servicios	59
Tabla 6. Indicaciones de lenguaje inclusivo.....	62
Tabla 7. Servicios de valor añadido.....	63

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Asistentes Rototom Sunsplash 2016	51
Gráfico 2. Asistentes Rototom Sunsplash 2017	51
Gráfico 3. Asistentes Rototom Sunsplash 2018	52
Gráfico 4. Asistentes Rototom Sunsplash 2019	52

1. INTRODUCCIÓN

1. 1. JUSTIFICACIÓN

En la gestión cultural existe un campo específico que se ocupa del estudio y desarrollo de los públicos; un proceso vinculado con las políticas culturales y los procedimientos surgidos tras la Segunda Guerra Mundial, relacionados con la democratización cultural. El propio término público es ambiguo y es definido por algunos autores como “el universo de personas interesadas en las diversas prácticas culturales de una realidad social” (Colomer Vallicrosa 2005).

Además del público, hay que señalar otras dos partes importantes que intervienen en la práctica cultural para completar el cuadro: las/los creadoras/es y las personas que elaboran las políticas culturales. Estas tres partes empiezan a menudo desde puntos de partida diferentes para llegar al resultado que las une: el hecho cultural.

Pero, ¿en quién pensamos cuando nos referimos al público y en las otras dos partes que conforman la práctica cultural? ¿Hay grupos que quedan excluidos y cuáles son los motivos?

Partiendo de la base que “la participación de los públicos en determinadas prácticas culturales es voluntaria y, por lo tanto, depende básicamente de dos factores: el interés y la accesibilidad” (Colomer Vallicrosa 2005), el presente trabajo explora estas cuestiones y se centra en un grupo específico de la población; las personas con discapacidad, y en un acontecimiento cultural; los festivales de música.

El enfoque en los festivales surge tras un proceso de investigación en el que se constató que no han sido especialmente estudiados en cuanto a la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad, en comparación con otros eventos e instituciones culturales (véase, por ejemplo, la amplia literatura sobre el tema en el ámbito del teatro y los museos), pero aún así son de gran interés. De hecho, los primeros estudios sobre el tema aparecen en la década de 2010 y

llegan hasta la actualidad con investigadores como Hénault-Tessier, Christophe y Negrel y su obra *Sourds et malentendants comme publics de la musique. Le statut ambigu des technologies numériques dans une démarche d'accessibilité* ("Las personas sordas con problemas de audición como público de la música. La ambigua situación de las tecnologías digitales en un enfoque de accesibilidad") y Alvarado y su obra *Accessibility of music festivals: a British perspective* ("Accesibilidad de los festivales de música: una perspectiva británica"), por citar algunos ejemplos.

1. 2. MOTIVACIÓN PERSONAL

Los principales motivos que me llevan a estudiar este tema son dos: el primero está relacionado con mi experiencia como persona que tiene pérdida auditiva durante los últimos doce años, en los que he experimentado diversas dificultades a la hora de acceder a espacios culturales. La más significativa ha sido el paulatino alejamiento del teatro y de otros procesos culturales que requerían la transmisión del mensaje a través del oído.

El segundo motivo tiene que ver con el hecho de que tuve la oportunidad de acompañar a un estudiante usuario de silla de ruedas de la universidad a su casa durante unos meses en 2021. En este periodo pude observar que, aunque el trayecto era bastante accesible, las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad física en su vida cotidiana son constantes.

Lo que me impulsó a pensar en las soluciones que se pueden proponer para la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito cultural fue la participación en 2020 en un seminario virtual del *Centre for Cultural Value*, de la Universidad de Leeds. Al inscribirse en el seminario, una persona tenía la opción de indicar si tenía una discapacidad y se le ofrecían varias soluciones; en el caso de discapacidad o pérdida auditiva se daba la opción de subtítulos en directo.

Este ejemplo fue para mí una prueba de lo importante que es que los organizadores de un evento sean conscientes de la diversidad del público. Esto es también lo que me llevó en este trabajo en particular a buscar un festival que

ya estuviera trabajando en el tema de la accesibilidad. El festival Rototom Sunsplash es, de hecho, uno de los pocos festivales de música en España que lleva años trabajando en este tema, por lo que el objetivo es examinar lo que se está haciendo y lo que se podría mejorar.

1.3. OBJETIVOS

El principal objetivo de este trabajo es examinar si los eventos culturales, y más concretamente los festivales de música, son inclusivos y accesibles para las personas con discapacidad y, por tanto, averiguar si este grupo social puede ejercer sus derechos culturales como el resto de la población.

Para lograr este objetivo se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Analizar las diferentes normativas y acciones a nivel internacional, europeo y nacional en materia de accesibilidad a la cultura y comprobar si se aplican;
- Observar las prácticas actuales de algunos festivales de música en materia de accesibilidad e inclusión;
- Comparar con dos festivales de música con enfoque inclusivo;
- Examinar las barreras existentes a la hora de acceder a las actividades de los festivales;
- Ofrecer soluciones prácticas en cuanto a las medidas de un festival de música;
- Incluir el punto de vista de las personas con varios tipos de discapacidad en el proceso de investigación.

1. 4. METODOLOGÍA

En primer lugar, se lleva a cabo un trabajo de investigación en la literatura académica relacionada con los temas de los derechos culturales y las normativas y acciones que se han realizado las últimas décadas en cuanto al tema de la

inclusión y la accesibilidad de las personas con discapacidad en el ámbito cultural. A este proceso de investigación hay que añadir el estudio de las páginas web de algunos de los festivales de música más concurridos de la Comunidad Valenciana con el objetivo de ver cómo tratan el tema en cuestión.

En un segundo lugar, como no existen fuentes secundarias que provean de información para cumplir con los objetivos propuestos, se recoge información primaria a través de una metodología cualitativa y, en concreto, a través de entrevistas en profundidad. Los sujetos entrevistados se agrupan en dos tipologías: responsables o representantes de los festivales analizados y personas con discapacidad.

En particular, se realiza una entrevista con una persona del equipo de la Fundación *Music for All* que coordina el festival inclusivo Cooltural Fest y cinco entrevistas con trabajadores del Festival Rototom Sunsplash: el coordinador de áreas; el coordinador de solidaridad; la responsable de comunicación; el responsable de *Solé* y el coordinador del Foro Social.

Hay que mencionar que Cooltural Fest fue elegido con el fin de perfilar sus acciones como un festival relativamente nuevo que trata de tomar medidas inclusivas en relación con Rototom Sunsplash que tuvo, como veremos, desde sus inicios este enfoque. El objetivo de estas entrevistas es conocer a fondo las medidas que toman los dos festivales, hacer un análisis DAFO y ver las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del Rototom Sunsplash.

Además de las entrevistas con los profesionales, se realiza una entrevista con la Coordinadora de Personas con Diversidad Funcional Física de la Comunidad Valenciana (CODIFIVA) para conocer un proyecto que están desarrollando relacionado con la accesibilidad en los centros culturales de Valencia. La entrevista se encuentra en el Anexo IV.

Por otro lado, se llevan a cabo ocho entrevistas con personas con varios tipos de discapacidad:

- Dos personas usuarias de sillas de ruedas;
- Una persona con discapacidad intelectual;
- Una persona con síndrome de Down;
- Una persona con discapacidad visual y auditiva, que lleva audífonos;
- Tres personas con discapacidad auditiva, dos de las cuales llevan audífonos y una implante coclear. Esta aclaración es importante, ya que la elección de utilizar o no dispositivos electrónicos por parte de las personas sordas es crucial para acceder a determinadas actividades o para decidir el tipo de solución que se les puede ofrecer para la transmisión de la información. Cabe destacar que ninguna de las personas entrevistadas se comunica a través de la lengua de signos.

De estas personas, sólo la persona con síndrome de Down ha asistido al Rototom Sunsplash y pudo comentarnos su experiencia. Las demás compartieron con nosotros sus experiencias generales de acceso a eventos culturales y conciertos o festivales.

El propósito de estas entrevistas es porque creemos que este tipo de trabajo no podría llevarse a cabo sin tener en cuenta la opinión de las personas a las que se dirige. Por ello, se intercalan a lo largo del texto algunos de sus comentarios y observaciones, que a título personal me mostraron cómo un evento cultural puede llegar a ser universalmente accesible.

Cabe resaltar que las entrevistas fueron semi-estructuradas porque se considera que esta técnica ayuda a “desarrollar un diseño flexible de investigación, contando con un nudo central, en el cual el sujeto ocupa el lugar protagónico” (Tonon 2012). Los ejes temáticos fueron los siguientes en las entrevistas con los trabajadores de los festivales:

- Sobre lo que les impulsó a tener un enfoque inclusivo;
- Las medidas que aplican;

- La accesibilidad del espacio y las actividades;
- La colaboración con asociaciones de personas con discapacidad;
- Los comentarios de las personas con discapacidad que participan en el festival;
- La manera de difundir las medidas accesibles.

En cuanto a las personas con discapacidad, los ejes temáticos se refieren a los siguientes temas:

- Sus hábitos culturales;
- La frecuencia y el tipo de eventos culturales a los que acuden;
- Las barreras que han encontrado al acceder a un evento cultural;
- La manera de informarse sobre los eventos (accesibles o no);
- Sus sugerencias para sentirse más incluidas.

Hay que señalar que, en aras de hacer este trabajo accesible a las personas con discapacidad visual, todas las imágenes tienen un texto alternativo en el que se explica lo que se representa.

2. Derechos Culturales

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se firmó en París en 1948, todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. En el Artículo 22 de la misma se especifica que “toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”. En el Artículo 27 se indica además que “toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”.

A partir de estas referencias queda claro que los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos. Sin embargo, incluso después de la firma de una serie de declaraciones internacionales¹, varios autores observan que son una categoría de derechos descuidada o subestimada y son tratados como “parientes pobres” de otros derechos humanos (Symonides 1998) o como una categoría a desarrollar (Pérez Cruz 2011).

Cuando en 2007 se lanza la Declaración de Friburgo, consigue aglutinar los derechos culturales y demostrar su importancia. Según se señala en el texto, “se estima que los derechos culturales enunciados en la presente Declaración están actualmente reconocidos de manera dispersa en un gran número de instrumentos de derechos humanos, y que es importante reunirlos para garantizar su visibilidad y coherencia, y para favorecer su eficacia” (De Fribourg 2007).

¹ Junto a la Declaración Universal de Derechos Humanos es importante mencionar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas que entró en vigor el 23 de marzo de 1976 y la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural que se adoptó el 2 de noviembre de 2001. En estos dos textos se subraya el derecho de todas las personas en la participación de la vida cultural.

A pesar de ello, resulta interesante que Farida Shaheed, la primera Relatora especial de las Naciones Unidas en derechos culturales, destaque la ambigüedad y el reto al que se enfrentó cuando asumió el cargo en 2012:

[El mandato] se trataba de convencer a la gente, y dado que las Naciones Unidas están formadas por Estados, a los representantes de los Estados en particular, de que los derechos culturales eran derechos humanos que merecían atención, haciendo visibles los derechos culturales y su importancia en términos de derechos humanos para todos. (Shaheed 2017, p. 23).

2. 1. Derechos culturales de las personas con discapacidad

En este contexto, y teniendo en cuenta los cambios que se han producido los últimos años, surge la siguiente pregunta: si el concepto de los derechos culturales es ambiguo y es difícil garantizar su cumplimiento para la mayoría de la población, ¿cuál es la situación de los derechos culturales de las personas con discapacidad?²

En primer lugar, hay que destacar que las personas con discapacidad constituyen una de las minorías más numerosas del mundo. Según la Organización Mundial de la Salud, más de mil millones, lo que supone el 15 % de la población mundial, tiene algún tipo de discapacidad.

Sin embargo, a pesar de ser una gran parte de la población, han sido sistemáticamente oprimidas y discriminadas a lo largo de los años, lo que ha provocado su marginalización en la sociedad. Según Serra (2017, p. 33), “la discapacidad es un concepto en evolución. Es una construcción social, se produce por el encuentro entre las personas con una “deficiencia” y las barreras del

² En el texto se opta el uso del termino “persona con discapacidad” en lugar de “persona con diversidad funcional” porque, como nota Casanovas-López (2019, p. 213), “las organizaciones que velan por los derechos de las personas con discapacidad defienden, precisamente, el concepto de persona con discapacidad [...], rechazando a su vez el concepto usado por otros movimientos y/o académicos, diversidad funcional”.

entorno y del ambiente, ya sean físicas, psíquicas, sensoriales, cognitivas y/o actitudinales”.

El presente trabajo sigue este enfoque, que se basa en el modelo social de la discapacidad que “piensa la discapacidad como una interpretación cultural de la variación humana, más que como una inferioridad inherente, una patología a curar, o un rasgo indeseable que hay que eliminar” (Thompson 2005, como se citó en Balza 2011, p. 58).

El modelo social de la discapacidad surge en los años 60 y 70 a partir del movimiento por los derechos civiles y el movimiento por los derechos de las personas con discapacidad, en contraste al modelo biomédico que había dominado hasta entonces. El modelo biomédico se refiere a las personas con discapacidad como “*pacientes* dependientes y enfermos, desconectados del resto de la sociedad, que deben ser ayudados individualmente mediante políticas paternalistas, incluyendo la segregación legalmente sancionada” (Holzer, Vreede y Weigt 1999, p. 253-254). En cambio, el modelo social sugiere que es la sociedad que debe cambiar y no la persona con discapacidad porque es evidente que “los dominios de poder [...] discapacitan a las personas con discapacidad y generan condicionamientos en su participación e inclusión” (Serra 2017, p. 28).

En cuanto a la participación cultural, se nota que las barreras que existen por lo general en otras partes de la sociedad también están presentes en el ámbito cultural, excluyendo a las personas con discapacidad e impidiendo que disfruten de la vida cultural en las mismas condiciones que los demás.

Es cierto que las instituciones, bajo la presión de los movimientos³ y las organizaciones que defienden los derechos de las personas con discapacidad, han intentado en los últimos años resolver los distintos problemas y ofrecer soluciones. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con

³ En referencia de los movimientos, hay que recalcar que “el eslogan *nada sobre nosotros/as sin nosotros/as* es representativo de la lucha contra el aislamiento que las personas con discapacidad han tenido en la sociedad a través de los diferentes modelos de tratamiento de discapacidad, capturando la esencia de lo que significa el movimiento de personas con discapacidad y emancipándolas de esa situación de dependencia en la que se encontraban, y se siguen encontrando, sometidas” (Serra 2017, p. 122).

Discapacidad, aprobada por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 2006, hace, por ejemplo, una referencia específica en su Artículo 30 a la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el ocio y el deporte.

Más concretamente, establece que “los Estados Partes adoptarán las medidas adecuadas para que las personas con discapacidad disfruten del acceso a materiales culturales en formatos accesibles y tengan la oportunidad de desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio, sino también para el enriquecimiento de la sociedad” (United Nations 2006).

2.1.1. Acciones internacionales: Agenda 2030

A nivel internacional, hay que mencionar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por la Asamblea General de la ONU en 2015 como continuación de los Objetivos de Desarrollo de Milenio (ODM). Esta Agenda, que “nace como documento que busca la transformación social” (Aláez Vasconcellos 2020, p. 252), forma parte de un esfuerzo más amplio para proteger el planeta y mejorar la vida de las personas en todo el mundo y se articula a través de diecisiete objetivos.

Imagen 1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Aunque los ODS no tratan directamente la cuestión del acceso y la participación en la cultura, tienen un impacto directo en ella debido a los temas que abordan. Por ejemplo, el objetivo 10 se refiere a la reducción de las desigualdades, con una referencia específica a las personas con discapacidad. Algunas de sus metas reclaman:

- De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
- Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

Otros objetivos, que incluyen acciones para las personas con discapacidad, se refieren a la educación inclusiva y la promoción de oportunidades de aprendizaje (objetivo 4), su integración en el empleo y el trabajo decente (objetivo 8), su inclusión en las ciudades y los asentamientos humanos (objetivo 11) y el fortalecimiento de los medios de ejecución y la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (objetivo 17).

Sin duda, la Agenda 2030 refleja los resultados de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006. Esto se observa porque los ODM, que se establecieron en 2000, seis años antes de la adopción de la Convención, no hacen ninguna referencia a las personas con discapacidad. No obstante, como resalta Laloma García (2018, p. 18), "los ODS no son jurídicamente vinculantes para los países que participan en la cumbre y [...] cada uno de ellos tiene la responsabilidad de realizar un seguimiento y una evaluación

nacional, regional y global de los progresos realizados en la consecución de los objetivos y metas para 2030”.

2.1.2. Normativas y acciones europeas

A nivel europeo, desde 2010 también se han adoptado medidas para promover la participación y el acceso a la cultura de los ochenta y siete millones de personas con discapacidad que residen en toda Europa. Algunas de ellas se recogen en la siguiente tabla.

Tabla 1. Acciones Europeas

Ámbito de acción	Institución	Año	Acciones Específicas
Europeo	Comisión Europea	2010	<p>Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras</p> <p>Mejora de la accesibilidad de organizaciones, actividades, actos, instalaciones, bienes y servicios, comprendidos los de tipo audiovisual, en los campos del deporte, el ocio, la cultura y la diversión.</p>
Europeo	Parlamento Europeo y el Consejo	2017	<p>Directiva (UE) 2017/1564 sobre ciertos usos permitidos de determinadas obras y otras prestaciones protegidas por derechos de autor y derechos afines en favor de personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder a textos impresos.</p>
Europeo	Comisión Europea	2019	<p>Acta de accesibilidad europea</p> <p>Mejora del funcionamiento del mercado interior de productos y servicios accesibles, eliminando los obstáculos creados por las normas divergentes de los Estados miembros.</p>
Europeo	Comisión Europea	2021	<p>Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030</p>

Aparte de estas medidas, cabe mencionar un proyecto financiado por la Unión Europea que también pretende fomentar el acceso a cultura de las personas con discapacidad. Se trata de la Tarjeta Europea de Discapacidad que se puso en marcha en 2016 en un programa piloto en ocho países de la UE: Bélgica, Chipre, Estonia, Finlandia, Italia, Malta, Rumanía, Eslovenia. Esta tarjeta ofrece, entre otros servicios, entrada gratuita a los centros culturales, una guía visual y sonora, visitas en lenguaje de signos e información para las personas con discapacidad visual.

Según la página web de la Comisión Europea, “se propondrá la creación de una Tarjeta Europea de Discapacidad para finales de 2023 con vistas a su reconocimiento en todos los Estados miembros” (Comisión Europea 2022). Ahora bien, la aplicación de este proyecto presenta una dificultad, que radica en el hecho de que no existe un reconocimiento común de la discapacidad entre los países de la UE.

Además, como afirma Van Dijk (2018, p. 146), dado que “hay poca legislación social a nivel de la UE y muy poca legislación obligatoria al respecto [...] dificulta la consecución de los objetivos de la UE de promover la inclusión activa y la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad, en consonancia con el enfoque de derechos humanos de la UE sobre la discapacidad”.

2.1.3. Normativas y acciones españolas

Por lo que se refiere al territorio español, en el que se centra el presente estudio, es importante citar la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos⁴ o LISMI. En los Artículos 51 y 52 se menciona el derecho de las

⁴ El lenguaje que se ha usado a lo largo de los años en los textos jurídicos es significativo y está claramente en consonancia con el lenguaje utilizado en el resto de la sociedad. Dos ejemplos representativos son el primer Real Patronato de la Discapacidad, creado en 1910, llamado Patronato Nacional de Sordos, Ciegos y *Anormales* y el Artículo 49 de la Constitución Española de 1978 que llama a las personas con discapacidad *disminuidos* lo que cambió en mayo de 2021

personas con discapacidad a participar en las actividades culturales de la comunidad.

A pesar de ello, habrá que esperar al año 2003 y a la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad para ver cambios significativos. Esta ley también reconoce que deben adoptarse medidas especiales para "prevenir o compensar las desventajas o especiales dificultades que tienen las personas con discapacidad en la incorporación y participación plena en los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social, atendiendo a los diferentes tipos y grados de discapacidad".

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre de 2013 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, promueve, "en colaboración con otras administraciones públicas y con las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias, la elaboración, el desarrollo y la ejecución de planes y programas en materia de accesibilidad y no discriminación".

Establece también un plazo hasta el 4 de diciembre de 2017 para que todos los entornos y edificios públicos urbanizados estén en condiciones de garantizar su acceso y uso, en condiciones de igualdad, seguridad y autonomía para todos los ciudadanos.

A nivel autonómico y regional, en la Comunidad Valenciana, la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, en su Artículo 4 se refiere "a las condiciones de accesibilidad y goce para las personas con diversidad funcional de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, y que posibiliten el disfrute real del espectáculo por parte de aquéllas. En este sentido, se realizarán las adaptaciones precisas en los locales e instalaciones en el plazo que reglamentariamente se establezca, de acuerdo con

y cambia después de la denuncia del CERMI, del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.

la citada ley". Además, el Artículo 51 especifica que se considerará infracción grave "el incumplimiento de las condiciones que garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad a los espectáculos públicos, actividades recreativas o actividades socioculturales y establecimientos públicos".

El Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, hace algunas incorporaciones importantes y alude a la obligación de facilitar el acceso a los establecimientos públicos, espectáculos y actividades recreativas a los perros de asistencia y la reserva de zonas específicas para personas con discapacidad. Asimismo, menciona que tanto los locales cerrados como los espectáculos celebrados al aire libre dispondrán, como mínimo, de un lavabo y un inodoro adaptado que se ubicará en las zonas próximas a las reservadas para personas con discapacidad.

En cuanto a otras medidas, el Ministerio de Cultura junto con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad lanzaron en 2011 la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos. Esta estrategia se basa en los conceptos de accesibilidad universal y de diseño para todos y promueve los derechos culturales de las personas con discapacidad mediante una serie de actuaciones que garantizan su participación activa en la vida cultural. Sus objetivos estratégicos son los siguientes:

- Garantizar la plena accesibilidad universal y el diseño para todos en los espacios, acciones y servicios culturales, tanto temporales como permanentes, que gestione el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos.
- Promover el acceso de las personas con discapacidad a los fondos bibliográficos y documentales, facilitando los recursos de apoyo necesarios.
- Fomentar la participación activa de las personas con discapacidad en la creación artística en los diferentes ámbitos de ésta.

- Promover la investigación, desarrollo e innovación en tecnologías que faciliten hacer accesibles los diferentes contenidos culturales y los dispositivos y procesos de acceso a los mismos.
- Fomentar en los espacios y acciones culturales la contratación de personas con discapacidad.
- Promover una política de obras y compras públicas en los espacios y acciones culturales orientada a garantizar la accesibilidad a través del diseño para todos, la responsabilidad social empresarial y el empleo de las personas con discapacidad.
- Promover la formación en discapacidad y accesibilidad de los profesionales de la cultura y del personal de los espacios culturales para que puedan identificar y dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Velar por el mantenimiento del régimen especial de la normativa sobre propiedad intelectual que favorece el acceso de las personas con discapacidad a los materiales culturales.
- Realizar campañas informativas y de divulgación cultural, en formatos accesibles, para dar a conocer y fomentar la asistencia y participación de las personas con discapacidad en las ofertas culturales.
- Garantizar la participación real y efectiva de los propios usuarios y de sus organizaciones representativas en la ejecución y seguimiento de esta Estrategia.

Entre las líneas de actuación de la estrategia destacan dos, que tienen como fecha límite de aplicación el año 2013. La primera se refiere a la auditoría de accesibilidad de todos los espacios, actividades y servicios culturales dependientes del Ministerio de Cultura. La segunda se refiere al equipamiento de todas las salas de exposiciones del INAEM y del ICAA y de sus auditorios, así como de los auditorios de todos los museos nacionales, con un bucle magnético.

Cabe indicar que, durante este trabajo, nos pusimos en contacto con algunos de los espacios culturales más importantes de la Comunidad Valenciana (el Teatro Principal, el Teatro Rialto y el IVAM, entre otros) para averiguar si disponían de bucle magnético en sus instalaciones. La respuesta que recibimos al respecto fue negativa. También es llamativo que no supieran lo que era el bucle magnético.⁵

Además, entrevistamos a la Coordinadora de personas con diversidad funcional física de la Comunidad Valenciana (CODIFIVA), que, a través de su proyecto "Cultura es Vida", evalúa el nivel de accesibilidad de los principales centros culturales de Valencia para las personas con movilidad reducida. Según ellos, aunque la mayoría de las experiencias de evaluación cuentan con una valoración positiva, el nivel de accesibilidad universal e integral no es totalmente satisfactorio y no se han eliminado todas las barreras arquitectónicas.

Conforme a lo expresado, se deduce que, a pesar de que los plazos de aplicación tanto de la Estrategia como del Texto Refundido se fijaron mucho antes de la fecha de este texto, las medidas no se han aplicado. Por supuesto, hay que tener en cuenta que se trata de un problema general, que no sólo se da en España, ya que, según el Informe Mundial sobre la Discapacidad 2011 de la Organización Mundial de la Salud (2011, p. 278), y un estudio realizado por Naciones Unidas en 2005 sobre 114 países, "pese a que muchas naciones contaban con políticas de accesibilidad, no se habían logrado grandes avances".

Al mismo tiempo, hay que destacar que estas medidas sugieren cambios institucionales que, sin duda, pretenden tener un impacto positivo en la vida de las personas con discapacidad, pero está claro que aún queda mucho camino por recorrer para implantar la accesibilidad universal y eliminar las barreras existentes.

⁵ En el caso del Teatro Principal nos propusieron escribir una propuesta para la adquisición del bucle magnético en un formulario especial en su página web, que enviamos, pero no recibimos respuesta.

3. Inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad

En este punto, es importante definir los términos inclusión y accesibilidad, ya que son los pilares de esta investigación.

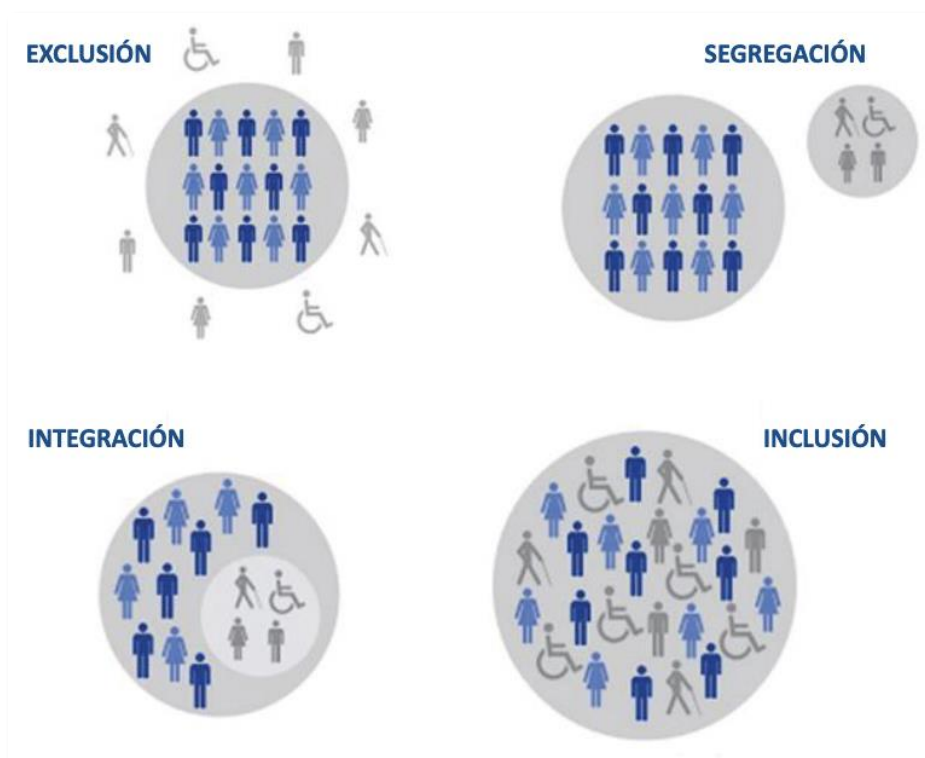
La accesibilidad, por un lado, al referirse a las personas con discapacidad, define su derecho a acceder a un espacio o servicio en igualdad de condiciones que los demás y tiene "un matiz reivindicativo" (Alonso 2007, p. 16). No obstante, hay que señalar que su significado ha cambiado recientemente para incluir a todas las personas que pueden beneficiarse de medidas accesibles (personas mayores, personas embarazadas, personas con una discapacidad temporal, etc.). Además, a través de la accesibilidad universal, término que está en expansión, surge un nuevo paradigma que no es solamente "una forma de concebir o diseñar, sino un modelo de intervención integral que busca la plena accesibilidad, en el que se deben conjugar las estrategias de la Supresión de Barreras y el Diseño para Todos" (Alonso 2007, p.18).

Por otra parte, es interesante considerar la inclusión como lo opuesto a la exclusión, es decir, la forma en que se ha percibido y tratado la discapacidad hasta ahora. Es notable que las personas con discapacidad no suelen participar en procesos que las involucran (véase, por ejemplo, las películas que cuentan las historias de personas con discapacidad y son interpretadas por actores sin discapacidad), y también es típica la ausencia de investigadores con discapacidad en la investigación cultural (Weisen 2012, p. 13). Además, en palabras de Alvarado (2022, p. 206):

Un punto que a menudo se pasa por alto es que las personas sin discapacidad hacen suposiciones sobre lo que una persona con discapacidad quiere o es capaz de hacer, limitando así las posibilidades de desarrollo de las personas con discapacidad a la hora de trabajar, estudiar, socializar o incluso tener una familia.

Según un estudio presentado en marzo de 2021, encargado por el *British Council* a través de *Europe Beyond Access*, que abarca 40 países europeos, el 87% de las salas y los festivales no cuentan con la participación de personas con discapacidad en los paneles de selección o en el proceso de comisariado, y el 31% de todas las organizaciones artísticas no buscan nuevas obras de artistas con discapacidad (Baltà, Floch y Ellingsworth 2021).

Imagen 2. Diferencia entre exclusión, segregación, integración e inclusión



Fuente: <https://www.ungeneva.org/en/disability-inclusive-language/annex-ii>

La inclusión se entiende, por tanto, como la forma en que las personas con discapacidad pueden participar activamente en los procesos de toma de decisiones y de creación. Como subraya Cuesta (2016, como se citó en Cuesta 2019, p. 4):

La inclusión es la existencia de condiciones para hacer parte de, es decir, el sujeto no está incluido o excluido como consecuencia de imponer un esquema que marca los límites, sino que él/ella tiene la capacidad de decidir si desea estar o no dentro del esquema, lo que debe garantizar la sociedad es que su diferencia no sea motivo per se de inclusión/exclusión,

por lo que debe permitir las condiciones para participar si él/ella quiere ser parte de.

En todo caso, es importante tener en cuenta que tanto la accesibilidad como la inclusión requieren de profundos cambios en el sistema social para poder llevarse a cabo y son "factores de un proyecto abierto y dinámico que debe estar en continua revisión y adaptación a las condiciones del presente" (Puyuelo Cazorla et al. 2017, p. 39).

3.1. Barreras y discapacidad

Para mejorar la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en los eventos culturales, es necesario examinar las barreras a las que se enfrentan. Aunque se analizan en detalle más adelante, en relación con el objeto de nuestro estudio, merece la pena mencionar brevemente algunos ejemplos para contextualizar el tema.

Por supuesto, no hay que olvidar que existe una gran diversidad en la discapacidad⁶. Esto fue evidente en todas las entrevistas realizadas durante este trabajo, ya que no había dos personas entrevistadas en la misma situación, aunque algunas tenían la misma discapacidad. Esta referencia se hace para explicar que las barreras son diferentes en función de la discapacidad y de si ésta es visible o invisible.

Para una persona con una discapacidad física o motriz, las barreras pueden ser arquitectónicas o físicas. Esto ocurre cuando, por ejemplo, una persona en silla de ruedas intenta acceder a un espacio y se encuentra con escalones o la ausencia de una rampa o un ascensor accesible.

⁶ Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad de 2011 (Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial 2011, p. 20), "las personas con discapacidad son diversas y heterogéneas, pese a que hay visiones estereotipadas de la discapacidad que identifican a las personas en sillas de ruedas y a algunos otros grupos "clásicos" como las personas ciegas o sordas".

Imagen 3. Persona en silla de ruedas entra en edificio con barreras arquitectónicas



Fuente: <https://www.tododisca.com/que-son-las-barreras-arquitectonicas-y-en-la-comunicacion/>

Para una persona con una discapacidad sensorial (auditiva y/o visual), las barreras están relacionadas con la comunicación y la recepción de la información. En el caso de una persona sorda, por ejemplo, cuando accede a un centro cultural donde se proyectan películas, pero no hay subtítulos, y para una persona ciega, cuando no hay audiodescripción o señalización en braille.

Para una persona con una discapacidad intelectual o un trastorno de desarrollo, las barreras también están relacionadas con la recepción de la información y la comunicación. Cuando, por ejemplo, una persona con síndrome de Down intenta acceder al programa de un festival, pero éste no dispone de un folleto con información clara y sencilla o no existe un espacio sensorialmente adecuado para personas con hipersensibilidad auditiva.

Llegados a este punto, es interesante mencionar que, en la entrevista que realizamos a un usuario de silla de ruedas, miembro del movimiento por los derechos de las personas con discapacidad en España, el entrevistado afirma desde su experiencia que las barreras arquitectónicas eran más fáciles de eliminar porque la discapacidad física es más visible. Esto lo confirma el Informe Mundial

sobre la Discapacidad de 2011 (Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial 2011, p. 280), según el cual “la mayoría de las normas de accesibilidad se centran en las necesidades de las personas con dificultades de movilidad [...] y rara vez contemplan explícitamente las necesidades de las personas con deficiencias cognitivas o condiciones de salud mental”. El mismo entrevistado justifica la ausencia de medidas de accesibilidad para otras discapacidades por la falta de unidad entre las personas con discapacidad para avanzar masivamente en la reivindicación de sus derechos.

Por último, cabe destacar que la mayoría de las personas con discapacidad se enfrentan a barreras en el ámbito social y profesional. Ambos están influenciados por la actitud capacitista de la sociedad, es decir, “el discurso social y cultural dominado por un enfoque que devalúa la discapacidad, frente a la valoración de la integridad corporal, que es equiparada a una supuesta condición esencial humana de normalidad” (Toboso-Martín y Feltrero Oreja 2020). Esta actitud genera discriminación hacia las personas con discapacidad, lo que se traduce en su exclusión social y en su dificultad para encontrar trabajo.

4. ¿Por qué elegir los festivales?

En este trabajo nos centramos en los festivales y, en particular, en los festivales de música con el fin de examinar su relación con la inclusión y la accesibilidad de las personas con discapacidad.

A la pregunta de por qué elegir los festivales entre otros acontecimientos culturales, creemos que una de las primeras definiciones de Durkheim sobre este fenómeno cultural ofrece una respuesta representativa. Así, el sociólogo los define como eventos de "efervescencia colectiva" que funcionan como canales de expresión y consolidación de un sentido de comunidad (1912, como se citó en Sassatelli 2011, p.13).

Existe, por supuesto, una gran diferencia entre los festivales tradicionales, de carácter religioso, mencionados por Durkheim, y los festivales urbanos contemporáneos, descritos como mega-eventos. Aun así, el sentimiento de pertenencia a una comunidad se mantiene y se señala por otros autores que afirman que los festivales funcionan "como instancias de la esfera pública cultural" (Sassatelli 2011, p. 12), donde las personas, además de divertirse y pasar el tiempo, pueden reflexionar sobre cuestiones importantes de la vida social.

Respecto a esto es interesante citar también la opinión de autores como O'Sullivan (2012), que observa que "los festivales deben ser vistos como una forma de integración social, que proporciona oportunidades de ventaja social, identidad y de mejora de la autoestima" y Gorman-Murray (2009, como se citó en Laing y Mair 2015, p. 255), que sugiere que "pueden funcionar como una expresión de aceptación de la diversidad o un foco de atención para un grupo marginado dentro de una comunidad".

En este contexto, se entiende que, aunque a menudo cuando se habla de festivales, se tiende a hacer referencia a su potencial económico o a la promoción de un lugar, es importante tener en cuenta "su indudable potencial para animar

a las comunidades, celebrar la diversidad y mejorar la calidad de vida” (Quinn 2005 como se citó en Sassatelli 2011, p.19).

En las últimas décadas han proliferado en Europa los festivales de todo tipo. Muchos de ellos se han consolidado a lo largo del tiempo y atraen a un gran número de personas de todo el mundo, creando la sensación de experiencias únicas e irrepetibles, de las que es importante decir “yo estuve allí” (Sassatelli 2011, p. 18).

En España, según el Anuario de Estadísticas Culturales de 2019 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, más de seis millones de personas asistieron el 2018 a los macrofestivales de música popular. Sin embargo, se desconoce cuántas de estas personas tienen algún tipo de discapacidad.

Durante las entrevistas que realizamos a personas con diversos tipos de discapacidad, para entender si acuden o no a este tipo de eventos, hubo varias respuestas. Algunas personas señalan que, a pesar de las barreras a las que se enfrentan, suelen ir a conciertos o festivales y que la parte social es un elemento clave de su experiencia. No obstante, dos de las personas entrevistadas con discapacidad auditiva comentan que no suelen ir porque se sienten excluidas. Piensan que no pueden disfrutar de la misma manera que los demás y que se pierden una parte importante de lo que ocurre.

Así pues, ¿en qué estado se encuentran los festivales de música y qué medidas adoptan para garantizar el acceso y la plena participación de las personas con discapacidad?

A estas alturas, hay que subrayar que los festivales tienen características diferentes a las de otros acontecimientos culturales, lo que dificulta, pero no impide, la aplicación de la accesibilidad universal. La más importante es que a menudo no cuentan con instalaciones fijas ya que se celebran al aire libre o en lugares patrimoniales y espacios que se utilizan para otros fines durante el resto del año (pabellones deportivos, campos de fútbol, plazas de toros, etc.). Ejemplos representativos son el Festival de les Arts y el Festival Arenal Sound que se

realizan en la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia y en la playa del Arenal de Burriana, en la provincia de Castellón, respectivamente.

Imagen 4. El recinto del Festival de les Arts



Fuente: <https://valenciaplaza.com/la-ciutat-de-les-arts-i-les-ciencies-estudia-limitar-su-uso-como-recinto-de-festivales>

Imagen 5. El recinto del festival Arenal Sound



Fuente: <https://www.lasprovincias.es/culturas/musica/arenal-sound-2020-entradas-abonos-fechas-cartel-20191021143737-nt.html>

Sin embargo, como recalca Alvarado (2022, p. 208), “la accesibilidad va más allá de ofrecer una infraestructura adecuada, ya que debe incluir la provisión de productos y servicios de asistencia, equipamiento tecnológico, técnicas de comunicación eficaces y, sobre todo, la concienciación sobre los problemas de discapacidad”.

4. 1. Categorías de festivales en relación con las personas con discapacidad

A grandes rasgos, podríamos decir que hay tres categorías de festivales en función del tema que nos ocupa: los que, sin abordar el tema en general, son accesibles para las personas con movilidad reducida, los que cuentan con algunas medidas adicionales, teniendo en consideración otros tipos de discapacidad, y los que tienen la accesibilidad y la inclusión como eje central.

En la primera categoría, aunque no ofrezcan otras medidas de accesibilidad, suelen tener entrada accesible para las personas con discapacidad física, baños accesibles y zonas de parking reservadas, de acuerdo con el Artículo 4 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, que hace referencia a la supresión de barreras arquitectónicas. No obstante, hay que señalar que en muchos casos no se garantiza la libre circulación de las personas por el recinto porque existen barreras que impiden el acceso en determinadas zonas.

En el caso del festival Viña Rock, por ejemplo, una persona que asistió a la edición de 2018 en silla de ruedas afirma que encontró problemas para entrar y salir del recinto y que “para llegar al [punto de información] es imposible acceder en silla de ruedas porque está lleno de bordillos y no hay rampas para poder acceder” (Manjavacas 2018).

La misma persona señala sobre el sitio habilitado para personas con movilidad reducida frente a los dos escenarios principales que “se instala una plataforma [junto a la mesa de sonido] para ver los espectáculos que no es demasiado elevada y tampoco muy espaciosa y frente a la plataforma continuamente pasa de un lado a otro la grúa que se utiliza para grabar el concierto con cámara de vídeo” (Manjavacas 2018).

Imagen 6. Mapa del recinto de Viña Rock, 2022



Fuente: <https://www.encastillalamanca.es/cultura-cat/musica/quia-del-vina-rock-2022-cartel-horarios-servicios-duchas-tiempo/>

Además, en el caso de la edición de 2019 de Arenal Sound, la Asociación Colectivo de Discapacitados de Burriana (ACODIS) afirma lo siguiente:

El festival es "un fracaso" para aquellas personas "con todo tipo de discapacidad", por no precisar de los servicios que estos usuarios requieren para disfrutar de un macrofestival. [...] Según apunta el colectivo, sigue sin haber una ducha adaptada, motivo por el cual en la edición de 2018 muchas de estas personas se tuvieron que duchar en la de la playa de Cruz Roja; tampoco están adaptados los accesos de la zona VIP ni de la zona Beach Party, en este último caso por no contar con las pasarelas pertinentes para acceder a ella, así como a la piscina; y además el Arenal Sound solo cuenta con un baño adaptado, situado al lado del escenario y que solo podrían usar los músicos (Cano 2019).

Si miramos las páginas web de otros festivales que se celebran en la Comunidad Valenciana, como el FIB o el Festival de les Arts, no existe ninguna información respecto al tema de la accesibilidad, salvo en el caso del Festival de les Arts y

una frase que se encuentra en el documento de "Condiciones Generales". Allí se indica que "el usuario que tenga alguna discapacidad que conlleve la prestación de servicios especiales, deberá informar de ello a la Promotora enviando un correo electrónico".

Imagen 7. La página de inicio del sitio web de FIB

THURSDAY - JUEVES 14 JUL.	FRIDAY - VIERNES 15 JUL.	SATURDAY - SÁBADO 16 JUL.	SUNDAY - DOMINGO 17 JUL.
IZAL	TWO DOOR CINEMA CLUB	JUSTICE	KASABIAN
LORI MEYERS	STEVE AOKI	LOVE+LESBIAN	NATHY PELUSO
LOST FREQUENCIES	THE KOOKS	MANDO DIAO	TOM WALKER
TOM GRENNAN	DORIAN	BOYS NOIZE	"M.O.D.A."
DECLAN MCKENNA	CUTABRIDA FUENTE	MISS CAFFEINA	VIVA SUECIA
	THE HUNNA	ZAHARA	THE SNUTS
	BECKY HILL	JOEL CORRY	SEA GIRLS
	EXAMPLE	WE ARE SCIENTISTS	CIRCA WAVES
	THE LATHUMS	ED MAVERICK	CAROLINA DURANTE
	CINEBRAS	ELYELLA	LA HABITACIÓN 10.1
	CARIÑO	GABRIELA RICHARDSON	LA LA LOVE YOU
	ARDE ROGOTÁ	MISHIMA	SERIAL KILLERZ
		LES CASTIZOS	

Fuente: <https://fiberfib.com/>

Sin embargo, lo que quedó patente durante nuestras entrevistas con personas con discapacidad es que enviar un correo electrónico o un mensaje a través de las redes sociales y esperar una respuesta no es la mejor práctica. No solo porque significa que la propia persona tiene que tomar la iniciativa para encontrar una solución, sino también porque requiere una respuesta oportuna por parte del organizador del evento.

Hay que señalar que, en el transcurso de este trabajo, intentamos ponernos en contacto con *Music Republic*, la empresa organizadora de estos festivales; les enviamos un correo electrónico preguntando si adoptan medidas accesibles e inclusivas en sus festivales, pero no recibimos ninguna respuesta.

Dado que los sitios web y las redes sociales son una imagen representativa del evento y al mismo tiempo ayudan a una persona a decidir si va a participar o no en él, se considera que la falta de información sobre este tema equivale a una falta de acción. Además, el acceso de sólo una parte de la población con

discapacidad no es suficiente y hace invisibles las necesidades de las personas con otro tipo de discapacidad.

Después, en la segunda categoría están los festivales que intentan tomar más medidas para las personas con discapacidad, entendiendo que es una parte importante de la comunidad y reconociendo su derecho a la cultura. Un ejemplo típico es el festival Rototom, que es objeto de nuestro estudio y se analiza a continuación. Estos festivales suelen comunicar algunas de las medidas que adoptan en sus páginas web, lo que refleja su iniciativa, pero hay una falta de continuidad en sus acciones y, por lo general, siguen centrándose principalmente en la discapacidad física.

El festival Iboga Summer Festival, que se realiza en Tavernes de Valldigna, en la Comunidad Valenciana, y encaja en esta categoría, indica en el apartado "Eje social-Inclusión social" de su web:

Si bien trabajamos de forma constante en la mejora del recinto para que este sea accesible en su totalidad, las recientes modificaciones en las zonas públicas circundantes hacen que no sea 100% accesible. Por este motivo, ofrecemos un descuento del 50% sobre el abono a todas aquellas personas que puedan acreditar un grado de minusvalía igual o superior al 50%. [...] Esperamos pronto volver a ser un festival cien por cien accesible. Si necesitas ayuda durante tu experiencia en Iboga, dirígete a nuestro personal. Estaremos encantados de ayudarte.

En cuanto a la última categoría, los festivales inclusivos y accesibles, se basan en la idea de que no sólo todas las personas deben tener acceso a la cultura, sino que deben poder participar en su creación. En Europa existen varios festivales de este tipo, en su mayoría multidisciplinarios, que tienen un objetivo común: llegar a nuevos públicos y cambiar la percepción que se tiene de las personas con discapacidad.

Según la página web de *Disability Arts International*, desarrollada y coordinada por el *British Council*, el fin de los festivales artísticos europeos sobre la discapacidad es principalmente apoyar la presentación y el debate de obras

realizadas por artistas con discapacidad y/o compañías inclusivas (Disability Arts International [s. f.]).

En la tabla que figura a continuación se presentan algunos de los festivales europeos que entran en esta categoría, con el fin de mostrar su diversidad y los diferentes sectores que abarcan.

Tabla 2. Festivales Inclusivos Europeos

Nombre	Pais	Fecha	Actividades
<u>InTaKT Festival</u> Festival inclusivo de danza, cultura y teatro	Austria, Graz	Noviembre de cada año	Danza, Teatro, Artes transversales
<u>Sicht: Wechsel</u> (View:Change) Festival internacional de arte integrador	Austria, Linz	Cada dos-tres años	Danza, Teatro, Artes visuales
<u>Fest'Dif</u> Festival de la Diferencia y la Diversidad	Bélgica, Villeurbanne	Mayo de cada año	Teatro, Danza, Música, Cinema
<u>Festival Imago</u> Festival de Arte y Discapacidad	Francia, Paris	Bienal	Teatro, Marionetas, Conciertos, Danza, Cine
<u>Clin d'Oeil</u> Festival Internacional de	Francia, Reims	Bienal	Artes escénicas, Cinema, Música, Artes visuales

las Artes de la Lengua de Signos			
<u>Sommerblut Festival</u> Festival de la Cultura Multipolar	Alemania, Colonia	Mayo de cada año	Artes transversales
<u>No Limits Festival</u> Festival sobre discapacidad y artes escénicas	Alemania, Berlín	Mayo de cada año	Teatro, Música, Artes visuales
<u>DanceAble, Holland Dance Festival</u>	Holanda, La Haya	Bienal	Danza
<u>InArt - Community Arts Festival</u>	Portugal, Lisboa	Cada dos-tres años	Artes transversales
<u>DaDa Fest International</u> Festival de arte sobre la discapacidad y la sordera	Reino Unido, Liverpool	Bienal	Artes transversales

Fuente: elaboración propia a partir de

<https://www.disabilityartsinternational.org/resources/european-disability-arts-festivals/>

Ahora bien, hay que señalar que hay diferentes opiniones sobre este tipo de festivales. Como se indica en un texto del sitio web de *Disability Arts International* (David 2018):

Algunos consideran que los festivales en los que participan exclusivamente artistas con discapacidad son un remedio necesario para la infrarrepresentación en el "mainstream". Otros piensan que refuerzan

la división. Algunos los acogen como celebraciones de la diversidad. Otros creen que homogeneizan y encasillan. Algunos esperan que estos festivales acaben por desaparecer, mientras que otros resienten que su valor esté ligado al impacto en el "mainstream". ¿Plataformas o guetos? ¿Espacios seguros o cárceles?

En España hay varios festivales que tratan de dar respuesta al tema, aunque hay que reconocer que no hay tantos festivales de música; nos encontramos con que la mayoría de ellos están relacionados con las artes escénicas o son de carácter multidisciplinar, siendo ejemplos representativos el Festival Visibles de Madrid o el Festival Simbiòtic de Barcelona.

Imagen 8. El cartel de la edición de 2021 del Festival Simbiòtic



Fuente: <http://www.lecturafacil.net/es/news/festival-simbiotic-accessible-es/>

4.1. Cooltural Fest, un ejemplo de festival de música inclusivo y accesible

Uno de los pocos festivales de música inclusivos que tienen lugar en España es el Cooltural Fest, creado en 2018 en Almería, Andalucía y que se celebra cada año en agosto. A diferencia de los festivales centrados en la discapacidad antes mencionados, se trata de un festival con un enfoque *mainstream* que, al mismo tiempo, pretende incluir a las personas con discapacidad.

La iniciativa de introducir medidas de accesibilidad surge de la experiencia personal de uno de los fundadores⁷ de la empresa organizadora del festival, *Crash Music*. Después de una buena acogida del parte del público, se crea la Fundación *Music For All* en 2020 con los siguientes objetivos:

- Dar visibilidad, concientizar y fomentar el acceso de las personas con discapacidad y/o diversidad funcional a la música y a la industria musical.
- Impulsar el acceso de la mujer a la industria musical.
- Utilizar la música y la cultura como recursos de intervención socioeducativa.
- Ayudar a la inclusión social a través de la música.

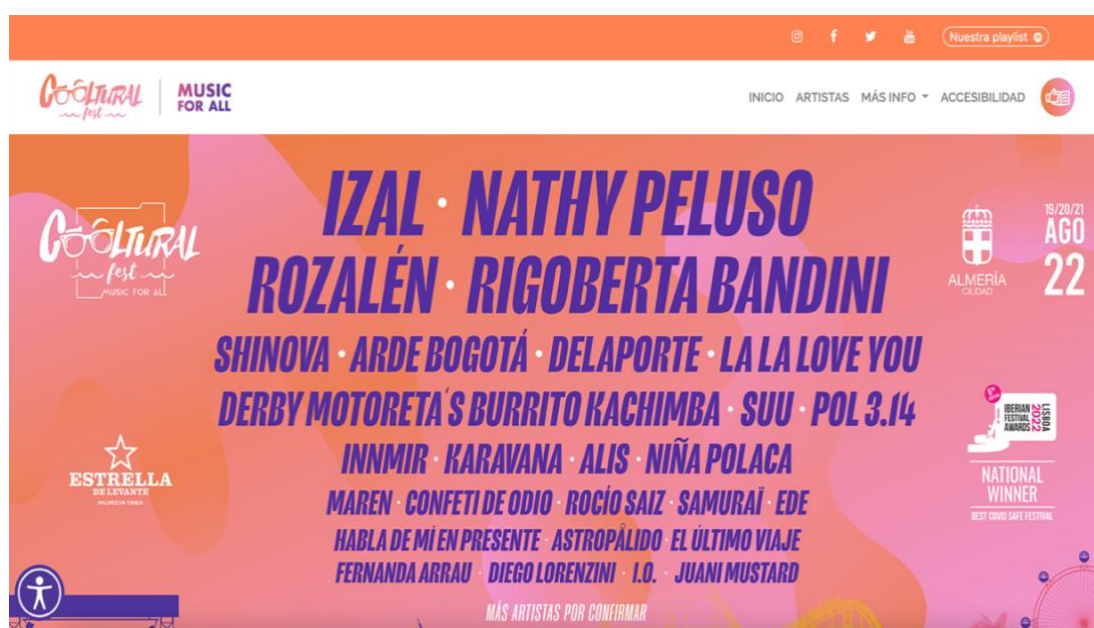
La Fundación cuenta con un manifiesto sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la música y la cultura, en el que se destacan dos puntos de especial importancia. El primero hace referencia a la necesidad de evitar visiones paternalistas y acciones sobreprotectoras hacia las personas con discapacidad. El segundo punto menciona que "las medidas no pueden centrarse, única y exclusivamente en intervenciones asistencialistas sobre accesibilidad, que ubican automáticamente a la persona con discapacidad en el rol de destinatario/receptor

⁷ Según nos comentó un miembro del equipo del festival, el fundador participó en un equipo de deporte inclusivo, siendo él mismo una persona sin discapacidad. A raíz de esta experiencia, tomó conciencia de los problemas a los que se enfrentan las personas con discapacidad y empezó a aplicar medidas de accesibilidad en el festival.

de la cultura”. También, cuentan con una guía sobre la accesibilidad y la inclusión en los festivales de música, partes de la cual se utilizan en nuestro análisis.

La página web del Cooltural Fest, en comparación con la de un festival como el Viña Rock, intenta romper las barreras de información y facilitar el acceso a todas las personas: tiene un símbolo en la parte inferior que indica el menú de accesibilidad, un apartado especial en la parte superior con más información sobre el tema y una sección de lectura fácil⁸.

Imagen 9. La página de inicio del sitio web de Cooltural Fest



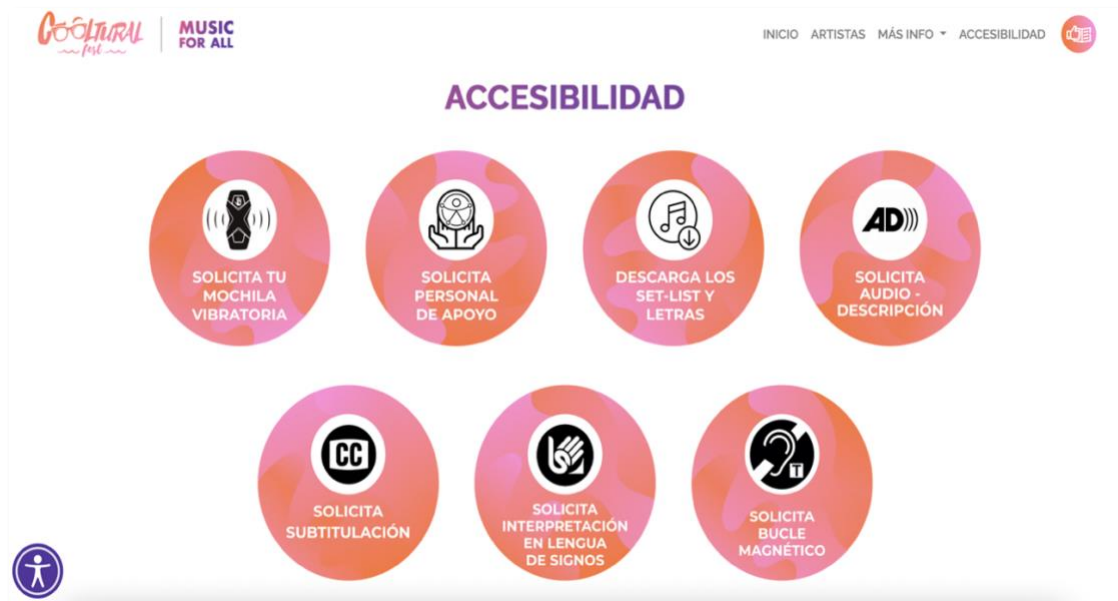
Fuente: <https://coolturalfest.com/>

En el menú de accesibilidad, una persona puede elegir el formato y el espaciado del texto, detener o reproducir las aplicaciones, el tipo de letra y varias otras funciones que tienen en cuenta las diferentes necesidades de las personas que acceden en la web.

⁸ La norma UNE 153101 (Aenor 2018) indica que la lectura fácil es un “método que recoge un conjunto de pautas y recomendaciones relativas a la redacción de textos al diseño y maquetación de documentos y a la validación de la comprensibilidad de los mismos, destinado a hacer accesible la información a las personas con dificultades de comprensión lectora” La lectura fácil beneficia a diversos grupos, como las personas con discapacidad intelectual, trastornos del desarrollo, discapacidad auditiva, personas mayores y personas cuyo idioma no es el del país en el que residen.

La sección especial sobre accesibilidad destaca las medidas adoptadas por el festival para la edición actual y un plan de accesibilidad con información detallada sobre todas las actuaciones. La función más interesante de esta sección es la solicitud de servicios de accesibilidad donde una persona puede pedir lo que necesita según sus necesidades.

Imagen 10. Los diferentes servicios de accesibilidad del Cooltural Fest



Fuente: <https://coolturfest.com/accesibilidad>

Al pulsar uno de los botones se accede a un formulario que indica los servicios ofrecidos para los principales conciertos del festival:

- Mochilas vibratorias
- Intérprete de lengua de signos
- Audiodescripción
- Subtitulación
- Sistema bucle magnético
- Personal de apoyo

La persona introduce sus datos, los conciertos que quiere visitar, el servicio que solicita y si tiene otras necesidades.

En este punto, se puede observar que el festival toma medidas para incluir no sólo a las personas con discapacidad física, sino también a las personas con discapacidad auditiva y/o visual, que, como hemos visto, suelen estar excluidas. Por supuesto, es comprensible que cuando un evento o un espacio cultural tiene en cuenta la diversidad del público, las personas con discapacidad estén más dispuestas a asistir al evento, precisamente porque saben que sus necesidades serán atendidas.

En nuestra entrevista con un miembro del equipo del festival, nos contó que en la primera edición se invitó gratuitamente a asociaciones de personas con discapacidad para que evaluaran las medidas de accesibilidad. Después de esa primera vez, cada año realizan una evaluación; las asociaciones son encuestadas antes y después del festival y planifican el siguiente evento en función de los comentarios que reciben. Según nos contaron, los comentarios son generalmente positivos, sobre todo por parte de las personas con discapacidad auditiva que pueden asistir y disfrutar de un concierto de diversas maneras.

Antes de continuar con las diferentes acciones que se llevan a cabo en el festival, se considera importante aclarar algunas de las medidas mencionadas.

Respecto al bucle magnético, se dirige a personas con discapacidad o pérdida auditiva que llevan audífonos o implantes cocleares y es:

Imagen 11. El símbolo del bucle magnético



Fuente:
<https://www.funcasor.org/el-bucle-magnetico/>

Un sistema que capta la señal de audio a través de un micrófono o desde de la entrada de audio de la mesa de sonido y, conectados a un amplificador de inducción, emite la señal electromagnética en un bucle. Para ello, el asistente debe colocar su prótesis auditiva en la posición "T". Cuando se activa la posición "T" en el audífono o el implante coclear, la bobina identifica el campo electromagnético y la convierte en sonido, desprovisto ya del ruido ambiental (Fundación Music For All 2021, p. 52-53).

En el caso de un festival que no cuenta con instalaciones fijas, se puede ofrecer un lazo de inducción individual que una persona coloca alrededor de su cuello.

Las mochilas vibratorias también son dirigidas a personas con discapacidad auditiva y se basan en la idea de la trasmisión de la música a través de la vibración⁹. Las mochilas "registran las frecuencias de la música y las transforman en vibraciones que además se pueden regular, permitiendo a sus usuarios poder elegir la intensidad con la que desean disfrutar cada canción" (Visualfy 2019). Según explican en la entrevista, una mochila cuesta alrededor de mil euros. Cooltural Fest cuenta con cinco, que obtuvo a través de una subvención.

Imagen 12. Personas con mochilas vibratorias, Cooltural Fest



Fuente: <https://coolturfest.com/accesibilidad>

Otras medidas dirigidas al público con discapacidad auditiva son la subtitulación en directo a través de las pantallas de led que existen en el festival, y la interpretación en lengua de signos española (LSE en adelante). Cabe mencionar que, en la comunidad de personas con discapacidad auditiva, hay personas que

⁹ En la entrevista que hicimos a una persona con discapacidad auditiva y visual nos comentó que, en la mascletà, el evento pirotécnico que tiene lugar durante las Fallas de Valencia, hay una zona habilitada para las personas con discapacidad. Allí, algunas personas sordociegas suelen inflar un globo y colocarlo en el pecho. La función del globo es percibir la vibración de la mascletà.

tienen como idioma principal la LSE y otras que no la conocen. Tanto la LSE como la lengua de signos catalana están reconocidas como lenguas oficiales en España por la Ley 27/2007, de 23 de octubre. Por tanto, el uso de la lengua de signos en los actos culturales no sólo se ajusta a la ley, sino también a la promoción y el reconocimiento de la cultura sorda.¹⁰

Junto al escenario hay una zona especial para que el público pueda ver a los intérpretes y los subtítulos. También hay una plataforma elevada para las personas en sillas de ruedas junto a los técnicos de sonido.

La sugerencia de una zona especial para el público con discapacidad ha sido destacada por una de las entrevistadas con discapacidad auditiva que dijo:

Me gustaría tener una zona para personas con discapacidad. Yo no puedo saltar y bailar porque evidentemente voy a perder los audífonos. No es lo mismo que me rompan las gafas, que me rompan los audífonos. Yo sin gafas puedo vivir. Pero no oír para mí es un problema, porque no entiendo.

Luego, una de las medidas que se dirige a las personas con discapacidad visual, aparte de la disponibilidad de folletos de información en braille y del libre acceso a los perros guía, es la audiodescripción. La Asociación de Traducción y Adaptación Audiovisual de España (ATRAE), precisa que la audiodescripción es:

Un servicio de apoyo a la comunicación para las personas ciegas o con baja visión, regulado por la norma UNE 153020 y que consiste en compensar la falta de información visual relevante para la comprensión global y el disfrute del producto audiovisual con la descripción objetiva, clara y sucinta de las imágenes, de modo que las personas con discapacidad visual lo perciban de la forma más parecida posible a como lo hacen las personas videntes. Se trata de traducir con palabras lo que transmiten las imágenes, teniendo en cuenta aspectos como el dónde, el quién, el qué y el cómo de lo que acontece en la escena, esto es, todos

¹⁰ Recientemente, varias bandas y músicos cuentan con un intérprete de lengua de signos en su equipo para interpretar las letras de las canciones durante la actuación tanto a nivel internacional como a nivel nacional.

aquellos datos que no puede deducir del sonido (Asociación de Traducción y Adaptación Audiovisual de España [s. f.]).

En cuanto a otras medidas, vale la pena resaltar que, a partir de la edición de 2022, habrá un espacio sensorialmente amable para las personas con trastornos del desarrollo o cualquier persona que lo necesite. De acuerdo con la guía de accesibilidad de la Fundación (2021, p. 40), se trata de un espacio que es:

(...) libre de ruido, para personas con hipersensibilidad auditiva, lo más distanciado posible de la zona de música y bullicio, cercano al punto de asistencia y apoyo, al que puedan acceder para aislarse del ruido y donde se les podrá proporcionar cascos acústicos. Este espacio debe presentar una iluminación de baja intensidad, atenuada y libre de destellos que puedan resultar molestos.

El recinto, de 25.000 m², también está diseñado tomando en consideración las diversas necesidades del público con discapacidad, ofreciéndole:

- Entrada preferente
- Ruta accesible
- Área de descanso adaptada
- Baños adaptados
- Carril preferente
- Punto de asistencia
- Zona VIP adaptada
- Servicios de restauración y *food tracks* accesibles

Imagen 13. Mapa del recinto de Cooltural Fest, 2019



Fuente: <https://www.wikirock.org/cooltural-fest-2019-cartel-mapa-y-horarios/>

Cuando preguntamos por el número de personas con discapacidad que asistieron al último ciclo de conciertos que hicieron en 2021, nos contestaron que fueron alrededor de cincuenta. Por supuesto, no hay que olvidar que en ese momento aún estaban vigentes las medidas previstas para el Covid-19, algo que podía impedir que muchas personas asistieran a un evento. Aun así, tal y como nos contaron, uno de los problemas a los que se enfrentan es que, como hasta ahora no había conciertos accesibles, las personas con discapacidad no tienen la costumbre de ir a los conciertos. Así que, por el momento, es más probable que el festival busque a esta comunidad que ella al festival.

Uno de sus objetivos, sobre todo de cara a la edición de 2022, es conseguir que haya más conciertos accesibles para crear esta nueva rutina y convertirla en algo normal. Como explican, hasta ahora ha sido algo llamativo porque no está ocurriendo, pero quieren crear un hábito para que todo el mundo vaya a los conciertos y así crear este público que todavía no se ha creado.

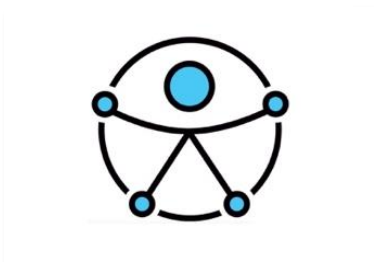
Para solucionar este problema, el festival tiene varios acuerdos con asociaciones y organizaciones locales y regionales, como la ONCE y la Asociación de personas

sordas de Almería (ASOAL), entre otras, facilitándoles información para que puedan avisar sus usuarios sobre todos los eventos accesibles.

Además, respecto al tema de inclusión, apuestan por emplear a personas con discapacidad; ya han contratado a más de cincuenta personas en ediciones pasadas en una variedad de tareas relacionadas con la organización, mientras que tienen previsto contratar a artistas con discapacidad en la programación de 2022.

Otras acciones que están llevando a cabo son unas Jornadas sobre Discapacidad, Diversidad e Igualdad en la Industria Musical, que tuvieron lugar en 2020 y 2021, en Granada y Almería y que pretenden repetir en 2022, en colaboración con la Universidad de Almería.

Imagen 14. El símbolo de accesibilidad universal



Es interesante mencionar también la manera en que difunden sus actividades, ya que en el cartel existe el símbolo de accesibilidad universal, que indica que los eventos son inclusivos¹¹, y en las redes sociales crean posts e historias con información específica sobre el tema.

Fuente: <https://accedes.es/conoce-que-es-la-accesibilidad-universal/>

Aparte del Cooltural Fest, la Fundación *Music for All* asesora a otros dos festivales, el Festival Murmura, que se celebra en la Alpujarra Almeriense, Andalucía, en mayo, y el Sonorama Ribera, que tiene lugar en Burgos, en agosto. Ambos festivales incorporan medidas similares a las del Cooltural Fest tanto en sus páginas web como en sus actuaciones en los recintos.

Estas acciones se enmarcan en el plan global de la Fundación de crear alianzas para que "la experiencia acumulada en materia de accesibilidad e inclusión a lo largo de los años pueda ser aprovechada por otros promotores e instituciones, contribuyendo a la creación de una industria musical más justa e inclusiva y, por

¹¹ Los carteles de los años 2020 y de 2021 se encuentran en el Anexo I.

ende, de una sociedad más justa e inclusiva” (Fundación Music For All 2021, p. 5).

Una de estas últimas alianzas, de las que se hizo mención en la entrevista, es con el Festival Primavera Sound de Barcelona. La página web de este último anuncia lo siguiente para la edición de 2022:

Se llevará a cabo una auditoría por parte de la Fundación *Music for All* [...] y, a modo de prueba piloto, ofrecerá dos conciertos accesibles para personas con discapacidad auditiva, en los que se contará con interpretación en lengua de signos, subtítulo en directo, mochilas vibratorias y sistema individual de bucle magnético, en colaboración con la Federación de Personas Sordas de Cataluña (FESOCA) y la Federación de Asociaciones Catalanas de Padres y Personas Sordas (ACCAPS) (Primavera Sound 2022).

5. El Festival Rototom Sunsplash

El objeto de nuestro estudio es el Rototom Sunsplash European Reggae Festival, fundado en 1994 en Italia. En 2010 se trasladó a España, a Benicàssim, donde se celebra cada año en agosto durante siete días¹² y se ha convertido en uno de los festivales más concurridos del país.¹³

Se trata de un festival que, como su título indica, celebra la música reggae, originaria de Jamaica y declarada por la UNESCO como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad desde 2018. Cabe destacar que la representación de Jamaica en el Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, citando el carácter internacional que ha adquirido este estilo musical, mencionó el Rototom Sunsplash como el ejemplo más relevante.

Antes de continuar, es importante resaltar algunas de las características distintivas de este festival de música que lo diferencian de los demás.

En primer lugar, sobresale su filosofía, basada en el respeto, la solidaridad, la cultura de paz y el cuidado del medio ambiente ("greensplash"). Su plan de responsabilidad social corporativa establece que:

La promoción de la paz, de la igualdad entre personas, los derechos humanos, la justicia social y la multiculturalidad, así como el respeto al medio ambiente, han estado siempre presentes en nuestra forma de entender el festival. Edición tras edición, hemos plasmado y seguimos plasmando los valores que integran nuestra filosofía en las diferentes acciones, contenidos, programación y propuestas que rodean, y dan vida, al Rototom Sunsplash, y que hacen más palpable nuestro convencimiento de que otro mundo es posible.

¹² En 2010 y 2012-2016 el festival se celebró durante ocho días, mientras que en 2011 duró 10 días.

¹³ Según la Asociación de Promotores Musicales (2020), el Rototom Sunsplash ocupa el quinto lugar en la lista de festivales musicales con mayor número de asistentes en España para el año 2019.

En la página web se subraya también su carácter inclusivo y social y se menciona la integración de todos los públicos, con especial referencia a las personas con discapacidad. Esta iniciativa inclusiva se puso de manifiesto en las entrevistas que realizamos con varios miembros del equipo organizador del festival, en las que explicaron que, desde sus inicios en Italia, el festival ha estado abierto a las personas con discapacidad. Al trasladarse a España, han seguido incorporando más medidas para facilitar su acceso tanto al recinto como a las diferentes actividades programadas.

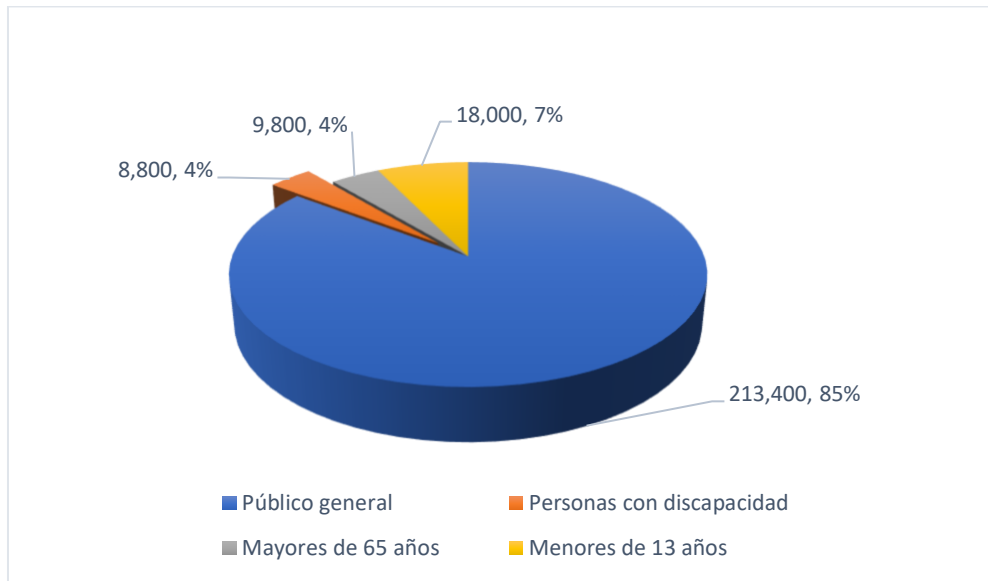
En un segundo lugar, hay que señalar que Rototom Sunsplash es un festival autofinanciado y sin patrocinadores. El 96 % de los ingresos procede de las entradas y el 4 % del resto de contribuciones públicas o privadas. Esta característica les permite realizar un festival sin directrices y basado en su filosofía, pero les limita en otros aspectos, como veremos más adelante.

En su última edición en 2019, antes de la aparición del Covid-19, asistieron 202.000 personas de 76 países, de las cuales 3.400 eran mayores de 65 años y 3.800 eran personas con discapacidad (Rototom Sunsplash 2019). Esta cifra es inferior a la de años anteriores, pero justificada dado el descenso general de la audiencia a partir de 2017, que coincide con la reducción del número de días de ocho a siete.

Como se puede ver en los gráficos que figuran a continuación, el público con discapacidad suele estar entre el 2 y el 4% del público total. Sin embargo, hay que tener en cuenta que estas cifras se obtienen a partir de las entradas y las pulseras, que se entregan a personas con discapacidad igual o superior al 65%. Por tanto, se desconoce el número exacto de personas que pueden tener una discapacidad inferior al 65%.

Aun así, se trata de una cifra importante, que en la edición de 2016 (véase el gráfico 1) llega a 8.800 personas en un periodo de ocho días. Esto sugiere que las iniciativas adoptadas por el festival llegan a una parte significativa de la población con discapacidad.

Gráfico 1. Asistentes Rototom Sunsplash 2016



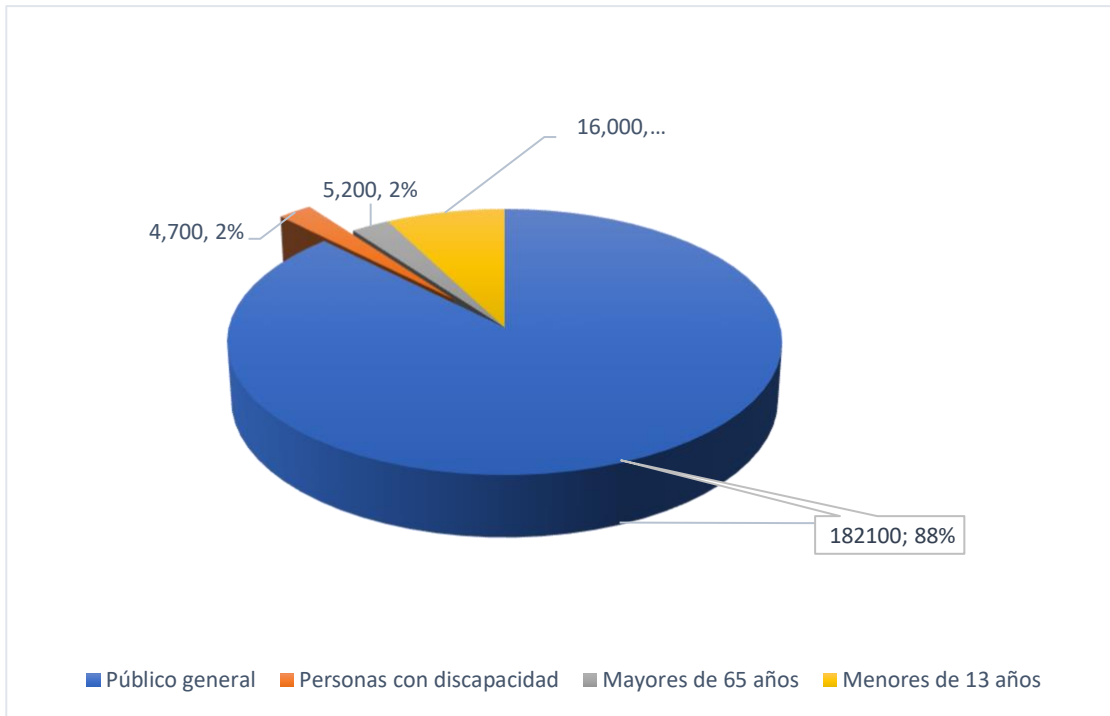
Fuente: elaboración propia a partir de https://cadenaser.com/emisora/2016/08/21/radio_castellon/1471773256_992842.html

Gráfico 2. Asistentes Rototom Sunsplash 2017



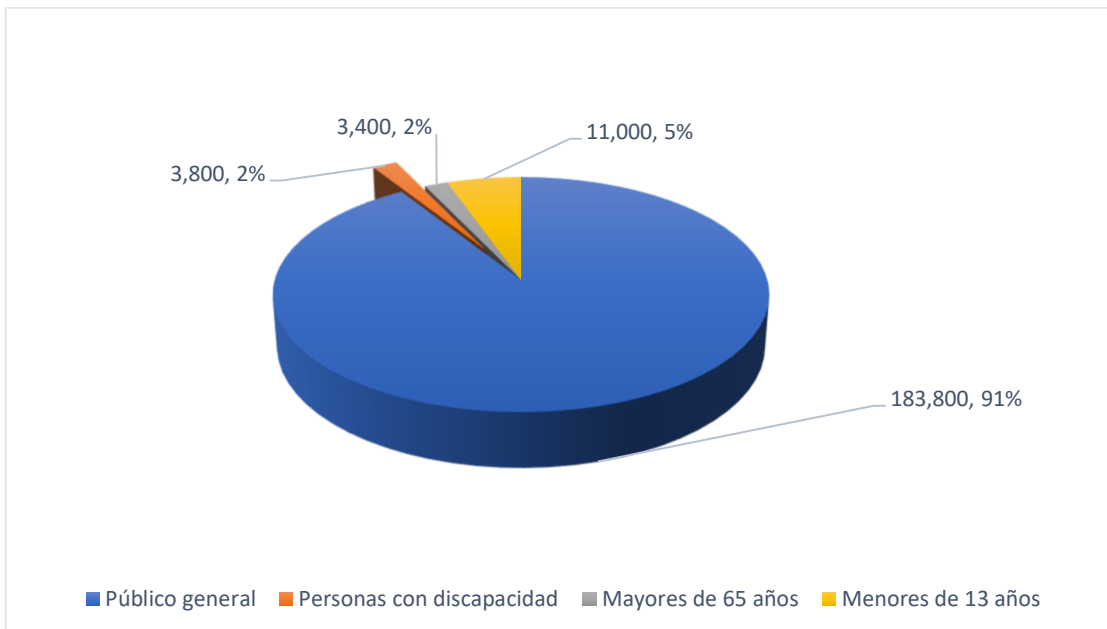
Fuente: elaboración propia a partir de https://elpais.com/cca/2017/08/20/valencia/1503255462_236679.html

Gráfico 3. Asistentes Rototom Sunsplash 2018



Fuente: elaboración propia a partir de <https://rototomsunsplash.com/>

Gráfico 4. Asistentes Rototom Sunsplash 2019



Fuente: elaboración propia a partir de <https://rototomsunsplash.com/>

Los conciertos en los distintos escenarios (*Main Stage, Lion Stage, Dance Hall, Dub Academy, Jumping, Caribbean Uptempo y SunBeach*) son la actividad principal del festival que atrae a todas estas personas, pero además de ellos hay entre 150 y 200 actividades extra-musicales en diferentes áreas distribuidas en una superficie de 500.000 m²¹⁴. Las áreas se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 3. Áreas del Rototom Sunsplash

Área	Descripción de actividad
Foro social	Debates sobre cultura, medio ambiente, economía, derechos humanos, paz y movimientos sociales.
Reggae University	Serie de encuentros sobre la historia y la cultura del reggae entre profesionales y artistas.
Jamkunda	Espacio con un enfoque descolonizador con música, encuentros culturales y activismo participativo.
Pachamama	Sesiones de yoga, terapias naturales, bailes y danzas, conciertos, talleres y debates.
Magico Mundo	Zona para familias y niños/as, con librería, actividades y talleres educativos y recreativos.
House of Rastafari	Espacio de aproximación a la cultura rasta con canciones, exposiciones de arte y fotografía y actividades de apoyo a proyectos en Etiopía y Jamaica.
Rototom Circus	Talleres, laboratorios y espectáculos de artes circenses.
Social Art Gallery	Lugar de expresiones artísticas y arte en directo.
Teen Yard	Espacio de actividades para adolescentes.

¹⁴ Los 500.000 m² incluyen el recinto y el camping.

**Mercado
Artesano**

Talleres y actividades de artesanía.

Fuente: elaboración propia a partir de <https://rototomsunsplash.com/areas/>

A estas áreas se suman el espacio *Non Profit*, donde se reúnen las ONGs y asociaciones que se ocupan de temas sociales y medioambientales para informar sobre sus proyectos; el Mercado, donde el público puede hacer sus compras durante el festival; y el camping.

Imagen 15. Mapa del recinto de Rototom Sunsplash, 2019



Fuente: <https://rototomsunsplash.com/info-util/mapas-y-descargas/>

Las actividades que se llevan a cabo en las distintas áreas son una de las características que diferencian al Rototom Sunsplash de otros festivales de música, que no suelen tener una oferta tan amplia. Los miembros del equipo organizador afirman que gran parte del público visita el festival no solo para asistir a los conciertos, sino también para participar en las actividades y sentirse parte de una comunidad.

En cuanto a las personas con discapacidad, ¿cómo se aborda su accesibilidad e inclusión a nivel práctico en esta comunidad? A continuación, se examinan en detalle las medidas adoptadas por el festival en relación con esta cuestión.

Llegados a este punto, hay que destacar que en el siguiente análisis se tienen en cuenta las indicaciones de la Guía de accesibilidad e inclusión en festivales de música de la Fundación *Music For All* (2021), la norma UNE 170001-1 y los Criterios DALCO de Accesibilidad Universal (Aenor 2007).

Los Criterios DALCO definen:

- la Deambulación (D), la acción de desplazarse de un sitio a otro (por ejemplo, las entradas y las salidas del festival).
- la Aprehensión (A), la acción de coger o asir alguna cosa (por ejemplo, en las zonas de restauración y barras y los accesos a servicios).
- la Localización (L), la acción de averiguar el lugar preciso en el que está algo o alguien, (por ejemplo, la señalización para llegar a los escenarios o las diferentes áreas).
- la Comunicación (Co), la acción de intercambio de información necesaria antes, durante y después del festival (por ejemplo, obligaciones, prohibiciones, instrucciones, información visual, acústica y táctil).

5.1. ¿Qué se está haciendo actualmente?

Si alguien opta por acceder al festival en su propio medio de transporte, al llegar a la zona exterior del recinto encuentra un aparcamiento para personas con discapacidad. Desde allí hay acceso directo a las taquillas y una fila rápida para personas con discapacidad, personas jubiladas y embarazadas. Si alguien opta

por utilizar el transporte público, el festival dispone de una línea de autobús entre Benicàssim y el recinto y autobuses directos desde los aeropuertos de Barcelona, Valencia y Castellón.

La siguiente tabla, basada en el análisis de Alvarado (2022, p. 209), contiene toda la información relativa a las instalaciones.

Tabla 4. Instalaciones

Instalaciones	
Aparcamiento para personas con discapacidad	✓
Red de caminos	✓
Plataforma de observación	✓
Rampas accesibles	✓
Señalización accesible	✓
Fregadero y punto de agua potable	✓
Aseos accesibles	✓
Duchas Accesibles	✓
Instalaciones de carga/puntos eléctricos	✓
Instalaciones de cocina adaptadas	✓
Camping para personas con discapacidad	✓

Fuente: elaboración propia basada en Alvarado (2022, p.209) a partir de <https://rototomsunsplash.com/info-util/servicios/>

De las instalaciones anteriores, destacamos las plataformas de observación que se encuentran junto al *Main Stage*. Al subir, se puede ver todo lo que ocurre en el escenario. Estas plataformas están pensadas principalmente para personas con movilidad reducida, pero también pueden ser utilizadas por personas con otro tipo de discapacidad.

También existe otra plataforma adaptada en el *back stage*, destinada a periodistas y personas que trabajan en el festival. Al preguntar por la existencia de una plataforma de observación para los demás escenarios, nos informaron de que no hay, por lo que entendemos que no son universalmente accesibles.

Ahora bien, cabe mencionar que todos los escenarios cuentan con rampas diseñadas para facilitar el acceso a sillas de ruedas. Algunos de los artistas, ya mayores, suben en silla de ruedas y luego se bajan de ella para actuar en el escenario. Ejemplos representativos son los *Wailers*, los *Skatalites* y los miembros del grupo *Israel Vibration*, una de las bandas más emblemáticas que han participado en el festival y que tienen movilidad reducida.

Imagen 16. El grupo Israel Vibration en el Main Stage de Rototom Sunsplash 2019



Fuente: <https://rototomsunplash.com/en/galeria/israel-vibration/>

Luego, la zona de Camping ofrece todo tipo de servicios a los asistentes del festival, como parafarmacia, frutería, cocina colectiva, entre otros, y también un espacio específico para las personas con discapacidad y sus acompañantes. Este espacio está al lado de la entrada y dispone de servicios reservados (aseos y duchas) y accesibilidad a los servicios externos. También, hay una plataforma de

madera para las personas usuarias de silla de ruedas en caso de lluvia, para que puedan entrar y salir sin tener problemas, como que sus ruedas o muletas se enganchen en el barro.

Otra instalación que merece una mención especial son los aseos accesibles. Su ausencia o existencia puede determinar muchas veces la visita de una persona a un lugar, y aunque, como se ha mencionado anteriormente, es un tema regulado por la ley, a menudo no se cumple.

En las entrevistas que mantuvimos con personas con discapacidad física, comentaron varios problemas relacionados con este tema; que a menudo en las instituciones culturales públicas el aseo accesible está ocupado por cajas; que está cerrado con llave o que hay falta de limpieza debido a un uso inadecuado por parte de las personas sin discapacidad.

En el recinto del Rototom Sunsplash hay aseos accesibles en la entrada, cerca de la zona del Mercado Artesano y junto al *Main Stage*, donde se encuentra la plataforma para personas con discapacidad. Aparte de que esto se ajusta a la ley, que dicta que los aseos adaptados deben estar situados cerca de las zonas destinadas a las personas con discapacidad, es una gran ventaja teniendo en cuenta el gran tamaño del recinto.

Después, otro elemento importante de las instalaciones es la señalización. Esta cuestión se puso de manifiesto en una entrevista que mantuvimos con una persona con discapacidad intelectual, que afirmó que a veces se siente perdida en espacios desconocidos y que suele resolver el problema preguntando a otras personas, pero que le gustaría poder sentirse más autónoma y localizar los espacios por sí misma.

Actualmente, el festival, debido a la multiculturalidad del público, evita el uso del lenguaje y opta por la visualización de todo mediante el uso de símbolos en cada área. Esta práctica está en consonancia con las directrices de la Guía de Accesibilidad e Inclusión en los Festivales de Música de la Fundación *Music for All* (2021, p. 42), que establece lo siguiente:

La señalización debe mantener un formato común y ser accesible para las personas con discapacidad que participen en el festival. Como tal, debe ser fácil de localizar, tener en cuenta la accesibilidad cognitiva, ser visible desde rutas peatonales accesibles y cumplir los criterios de diseño para que todos por lo que debe ser: intuitiva, funcional, flexible, perceptible y próxima.

Por lo que se refiere a los servicios, existe una guía impresa del festival, que se reparte en la entrada e informa sobre las actividades en las diferentes áreas (programa, ubicación, etc.), el cartel y tiene un mapa del recinto. Sin embargo, esta guía no contiene ninguna información sobre las acciones que se llevan a cabo para las personas con discapacidad, por ejemplo, si un evento es accesible o no, y no está adaptada para las personas con discapacidad visual o intelectual, es decir, no está disponible en braille o en lectura fácil.

La tabla que figura a continuación muestra toda la información relacionada con los servicios:

Tabla 5. Servicios

Servicios	
Guía accesible	
Entrada gratuita con certificado superior al 65% de discapacidad	✓
Permite entrada de perros guía	✓
Entrada gratuita para acompañante	✓
Servicio de interpretación de lengua de signos	Se requiere una solicitud
Audiodescripción	
Mochila vibratoria	

Subtitulación	De los documentales
Bucle magnético	
Nevera para guardar la medicación	A través de la Cruz Roja

Fuente: elaboración propia basada en Alvarado (2022, p.209) a partir de <https://rototomsunsplash.com/info-util/servicios/>

Como se puede observar, aparte de la entrada gratuita¹⁵ para las personas con un certificado de discapacidad superior al 65%, su acompañante puede entrar gratis. La importancia de esta medida quedó patente en las entrevistas que realizamos a personas con varios tipos de discapacidad, en las que nos contaron que a menudo tienen que pagar por su acompañante. Por supuesto, hay que tener en cuenta que algunas personas con discapacidad no pueden asistir a un evento por sí mismas, por lo que tener que pagar por su acompañante puede imposibilitar su asistencia.

En cualquier caso, hay que señalar una actitud general por parte del festival de facilitar en la medida de lo posible el acceso de las personas con discapacidad, de manera que, si alguien no tiene el certificado del 65%, puede escribir un correo electrónico y se le facilita el acceso. En palabras del coordinador de áreas:

Tenemos que establecer una norma porque recibimos personas que provienen de aproximadamente ochenta países. Si no la tuviésemos, no podríamos tener un cierto control y nos resultaría muy difícil atender a toda la gente de forma correcta porque hay muchas necesidades diferentes.

Una cosa es la norma y otra cómo intentamos facilitar al máximo, sobre todo a nivel colectivo, a la gente que quiere venir al festival.

¹⁵ La información sobre la entrada gratuita para las personas con un certificado de discapacidad superior al 65 % se indica también en el cartel (véase el Anexo II).

A pesar de esta actitud positiva, tenemos que recalcar el uso inadecuado del lenguaje, tal y como se emplea en varias partes de la página web y especialmente en el apartado de información sobre las entradas:

Entrada gratuita para discapacitados afectados por graves déficits motores (que superen un 65 % de discapacidad, que deberá acreditarse con un certificado), para todos los sujetos afectados por la ceguera, para sordos y para portadores de graves handicaps psíquicos.

Según el manual de lenguaje inclusivo de la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica [COCEMFE en adelante] (2019):

El lenguaje no es neutral. El uso y la intencionalidad que se le dé pueden modificar el significado de muchas palabras. Con el lenguaje se puede integrar o marginar, evolucionar, tener un enfoque transformador y visibilizar nuestros valores.

Palabras anticuadas, inexactas o inapropiadas pueden servir para perpetuar imágenes sociales negativas y estigmatizar a personas o grupos. Así mismo, palabras con significados imprecisos y/o abstractos pueden invisibilizar a las personas con discapacidad, difuminándolas con términos que persiguen obviar o negar la diferencia, pretendiendo una homogeneización de toda la sociedad.

El término más adecuado, que además dicta la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y que obliga las administraciones públicas a utilizarlo, es "persona con discapacidad". Aun así, a menudo vemos que se emplean términos con connotación negativa, como "minusválido", "disminuido", "discapacitado", etc., para referirse a las personas con discapacidad.

En el caso del texto de la página web de Rototom Sunsplash, el uso de las frases "discapacitados afectados por graves déficits motores" y "todos los sujetos afectados por la ceguera, para sordos y para portadores de graves handicaps psíquicos" supone una descripción negativa. Por lo tanto, proponemos los cambios que se reflejan en la siguiente tabla:

Tabla 6. Indicaciones de lenguaje inclusivo

Lenguaje no inclusivo	Lenguaje inclusivo
Discapacitado Persona discapacitada Inválido, minusválido, disminuido	Persona con discapacidad
Padecer, sufrir, víctima de una discapacidad / afectado/a	Tener una discapacidad
Sujetos afectados por la ceguera	Personas ciegas, personas con discapacidad visual / ceguera
Sordos	Personas sordas, personas con discapacidad auditiva / sordera Persona sordociega
Portadores de graves handicaps psíquicos	Personas con discapacidad psicosocial
Persona normal	Persona sin discapacidad

Fuente: elaboración propia a partir del Manual de lenguaje inclusivo de COCEMFE (2019)

Por otra parte, al mirar la tabla 4, destaca la ausencia de acciones para las personas con discapacidad auditiva y/o visual, salvo la entrada de los perros guía y la subtitulación en los documentales proyectados, que se traducen en inglés o en español y que, en definitiva, benefician a todo el público.

En la entrevista con el coordinador de solidaridad del festival, nos afirmó que se dispone de un intérprete de lengua de signos para el Foro Social si se avisa con antelación. A pesar de ello, se detectan los siguientes problemas: esta acción no se menciona actualmente en ninguna parte de la página web (por ejemplo, en el apartado Info útil o en la sección Servicios) y no es sólo el Foro Social el que

requiere interpretación, sino varias otras actividades, como el *Reggae University* y el *Jamkunda*.

En cuanto a las otras medidas, como el bucle magnético, algunos miembros del equipo no sabían lo que era, pero otros sí, y en general hay una actitud positiva para incorporarlo al festival.

Respecto a la mochila vibratoria, nos contaron que en 2019 recibieron una propuesta de la empresa española que las fabrica, pero en ese momento el coste era de 1.500 euros por cada una y la propuesta era de comprar diez. La dificultad a la que se enfrentaría la organización no es sólo adquirirlas por su elevado coste, sino también mantenerlas. La propuesta del coordinador de solidaridad, tras nuestra conversación, es dirigirse al Ayuntamiento de Benicàssim para que los compre y que a su vez los ofrezca a todos los festivales que se organizan en la zona, como el FIB y el SanSan.

Otros servicios, que pueden afectar positivamente la estancia de una persona con discapacidad en el festival, se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 7. Servicios de valor añadido

Servicios de valor añadido	
Préstamo de equipos de movilidad y recursos accesibles de apoyo	
Asistencia sanitaria	✓
Sitio de información para las personas con discapacidad	✓
Espacio sensorialmente amable	

Fuente: elaboración propia, basada en Alvarado (2022, p.209) a partir de <https://rototomsunsplash.com/info-util/servicios/>

El préstamo de equipos de movilidad y recursos accesibles de apoyo es un servicio adicional y se propone en línea con las directrices de la Fundación *Music for All* (2021, p. 46):

La mayoría de las personas con discapacidad suele llevar lo necesario acorde a sus necesidades. A pesar de ello, pueden surgir imprevistos y/o nuevas necesidades por parte de cualquier persona, con y sin discapacidad, que requieran de respuesta por parte de la organización. En ese sentido, es interesante contar con sillas de ruedas, muletas, bastones o andadores, cascos acústicos, [...] así como con un kit para personas con hipersensibilidad sensorial que incluya tapones de oído de un solo uso.

La asistencia sanitaria está disponible las veinte y cuatro horas del día para todo el público del festival, y aunque no hay un punto de información específico para personas con discapacidad, éstas pueden ser atendidas en el *Respect Point* o en uno de los tres puestos del *Infopoint*. Hay que aclarar que el *Respect Point* es un punto de información que permite prevenir e intervenir en casos de vulneración de los derechos de cualquier persona durante el festival.

Por lo que se refiere al espacio sensorialmente amable, nos comentaron que hace unos años habían creado un espacio de este tipo en colaboración con una asociación local de padres de personas con autismo cerca de la zona de *Magico Mundo*, donde hay sombra y tranquilidad. Esta iniciativa surgió a raíz de una visita de la asociación al festival, donde se puso de manifiesto la falta de un espacio adecuado para las personas con autismo. Pese a la buena acogida del público, la colaboración con esta asociación duró dos años y luego no continuó, por lo que el espacio dejó de existir.

Otras colaboraciones que merecen ser mencionadas son con COCEMFE y con la Fundación Síndrome Down Castellón.

Imagen 17. Visita de la delegación de COCEMFE Castellón al Rototom Sunsplash, 2017



Fuente: <https://rototomsunsplash.com/una-delegacion-cocemfe-castellon-vive-experiencia-rototom/>

Por un lado, la colaboración con COCEMFE pretende:

- Comunicar a los miembros de la organización las actividades que se llevan a cabo en el festival;
- Informar a otras asociaciones sobre las medidas accesibles del festival;
- Dar *feedback* sobre la accesibilidad del festival;
- Identificar la organización en la que se realizará la donación de los vasos recogidos cada año.

Esta última acción consiste en la recogida de los vasos de plástico reutilizables utilizados por el público, al que se le da la oportunidad de donarlos al festival en lugar de ser reembolsado. Una vez recogidos los vasos, se contabilizan y se convierten en una donación en beneficio de una ONG. Una de las donaciones, que generalmente puede alcanzar entre diez y catorce mil euros, fue, por ejemplo, para la Asociación de Esclerosis Múltiple de Castellón en 2017.

Por otro lado, desde 2015 existe una colaboración entre *Solé Rototom Beach*, el chiringuito oficial del festival en la playa del Gurugú de Castellón, y la Fundación Síndrome de Down de Castellón, con el objetivo de integrar a personas con síndrome de Down en el mercado laboral. Esto se consigue mediante un curso de formación y la incorporación de una persona al equipo de trabajo.

Cabe destacar que, a través de esta colaboración, *Solé* participa en el proyecto europeo *On my Own at Work (Project OMO)*, en el que se pretende desarrollar y difundir un método de formación para personas con síndrome de Down que quieran trabajar en el sector de la hostelería.

Según el responsable de *Solé*, la experiencia ayudó a superar barreras y prejuicios sobre lo que son capaces de hacer las personas con síndrome Down, a automatizar los procesos y a crear un mejor ambiente laboral para todo el personal.

Otras acciones que pretenden fomentar la inclusión y la accesibilidad de las personas con discapacidad son:

- Actuaciones de batucada a cargo de un grupo de personas con síndrome de Down;
- Visitas o tours de día para que varios grupos de personas con discapacidad o trastornos del desarrollo conozcan el festival;
- Enfoque inclusivo de las personas que desarrollan las actividades en las distintas áreas;
- Provisión de otro tipo de acompañamiento o adaptación si una persona con discapacidad participa en una actividad.

Todo ello se consigue colaborando con grupos cercanos a la filosofía del festival que, en muchas ocasiones, ya trabajan con personas con discapacidad. Un ejemplo representativo ha sido la colaboración a lo largo de los años en el área de *Rototom Circus* con la escuela "Circo Diverso" de Madrid, que apuesta por la inclusión de la comunidad sorda en todas sus actividades.

Imagen 18. Actividades en el área de Magico Mundo, 2018



Fuente <https://rototomsunsplash.com/area/magicomundo/>

Cuando preguntamos al coordinador de áreas por los comentarios que reciben a raíz de estas acciones y colaboraciones, nos comentó lo siguiente:

Los comentarios son muy positivos. Además, poder trabajar en un espacio que tiene esta sensibilidad y ver la alegría de estos grupos es muy importante para nosotros. Porque no es sólo que vengan una vez, sino que suelen volver porque lo que encuentran en el festival les hace sentirse más integrados en la sociedad.

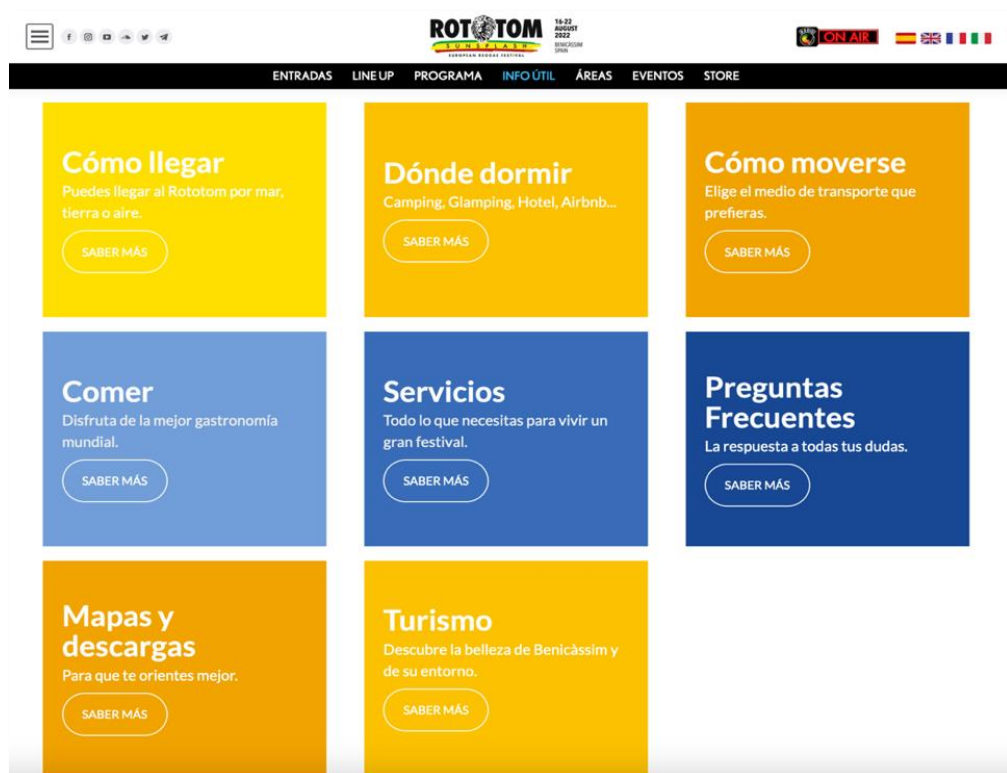
Al final, este es nuestro objetivo principal, promover los valores que el Rototom considera importantes: la inclusión de todo tipo de personas.

Sin embargo, el mismo admite que el problema al que se enfrentan para lograr este objetivo es de tipo económico, ya que no pueden disponer, por ejemplo, de un intérprete de lengua de signos para todas las actividades que organizan. La falta de patrocinadores, mencionada anteriormente, hace que tengan ciertos límites y no puedan invertir en recursos para ser cien por cien accesibles.

En este punto hay que señalar que, en el transcurso de este trabajo, tratamos de averiguar la facilidad de encontrar todas las medidas relacionadas con la accesibilidad en el sitio web del festival.

Al entrar en la página de inicio, vemos que no hay una sección específica sobre el tema; hay que dirigirse al apartado Info Útil y a las secciones Servicios y Preguntas Frecuentes para encontrar más detalles. Aún así, observamos que no se dispone de toda la información, sobre todo en lo que respecta a las colaboraciones con las diferentes asociaciones mencionadas por el personal en las entrevistas.

Imagen 19. El apartado Info Útil del sitio web de Rototom Sunsplash



Fuente: <https://rototomsunsplash.com/info-util/>

Para profundizar en el tema, pedimos al entrevistado con discapacidad auditiva y visual que navegara por la web con el lector de pantalla de su teléfono móvil para que nos diera su opinión. Su respuesta fue que, aunque no tuvo problemas para acceder a la información, no pudo encontrar las medidas de accesibilidad con una búsqueda rápida.

Cuando preguntamos a los organizadores del festival acerca de este asunto, nos dijeron que la falta de información se debe a las siguientes razones:

- no quieren aprovecharse de esta imagen, y por tanto de las personas con discapacidad;
- la accesibilidad ya es una parte fundamental de su práctica;
- no habían pensado en algunas de las cuestiones, admitiendo que faltan cosas.

La importancia de este tema también quedó patente en nuestra entrevista con CODIFIVA, en la que mencionaron que las páginas web y las redes sociales de los centros culturales no tienen información suficiente y clara para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de su experiencia. Así que la pregunta que surge es: si un festival o evento cultural emprende estas iniciativas, pero no las difunde, ¿cómo se enterarán de ellas las personas con discapacidad y el público en general?

Esto es lo que intentamos responder en la última parte de este trabajo, donde sugerimos algunas mejoras de cara a la accesibilidad y la inclusión en el festival.

5.2. Análisis DAFO

Para cerrar este capítulo, reunimos en el análisis DAFO todo lo que se ha mencionado hasta ahora sobre los puntos fuertes y las problemáticas del Rototom Sunsplash en materia de accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad, con el fin de obtener una visión global sobre el tema.

Análisis interno		Análisis externo	
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios insuficientes para personas con discapacidad auditiva y/o visual e intelectual. ▪ Página web no accesible. ▪ No comunicar todas las medidas que adoptan en la web o en las redes sociales. ▪ Falta de continuidad en ciertas acciones. ▪ No contar con persona especializada sobre el tema de accesibilidad e inclusión. 	Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ingresos dependientes de las entradas. ▪ Falta de sensibilización de los agentes culturales del sector público en materia de accesibilidad e inclusión. ▪ Impacto del Covid-19. ▪ Exceso de festivales de música durante el verano.
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Filosofía inclusiva del festival. ▪ Numerosas actividades extra-musicales con enfoque inclusivo. ▪ Instalaciones adaptadas disponibles. ▪ Colaboración con COCEMFE y Síndrome Down Castellón. ▪ Experiencia de colectivos que trabajan con personas con discapacidad. ▪ Inclusión de artistas con discapacidad en la programación. 	Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subvenciones españolas y europeas. ▪ Colaboración con más asociaciones de personas con discapacidad. ▪ Creación de alianzas con otros festivales. ▪ Apoyo de la administración local. ▪ Ampliación de los espacios inclusivos. ▪ Creación de actividades inclusivas suplementarias en las diferentes áreas.

Fuente: elaboración propia

El análisis interno presenta los puntos fuertes y los puntos débiles del festival. Como se puede ver, aparte de los asuntos ya mencionados, hay uno que no se ha abordado anteriormente; la ausencia de una persona especializada en accesibilidad que pueda aplicar con éxito las medidas adecuadas.

Hasta ahora, lo que se ha hecho es contar con la experiencia de las personas que llevan años trabajando en el festival y aplican las medidas de forma empírica, lo que sin duda es muy valioso. Sin embargo, el problema es que las personas clave que se ocupan de los temas de accesibilidad e inclusión (el coordinador de áreas y el coordinador de solidaridad) también trabajan en otros sectores, por lo que no tienen suficiente tiempo para supervisarlos todo.

En cuanto al análisis externo, es decir, los factores que no dependen del propio festival, sino de elementos del entorno externo, se mencionan las amenazas a las que se enfrenta el festival y, al mismo tiempo, las oportunidades que pueden surgir de ellas.

En cuanto a las amenazas, se observa que una de ellas es la dependencia de los ingresos por entradas. El hecho de que no haya patrocinadores hace que el festival tenga que cubrir todos sus gastos con la recaudación de las entradas y el pequeño porcentaje de aportaciones públicas o privadas. El problema que se presenta es que en caso de que la asistencia de público no sea la esperada, el festival se ve afectado económicamente y, en consecuencia, no puede destinar más fondos a la ampliación de las medidas de accesibilidad.

También se señala la falta de concienciación de los agentes culturales del sector público sobre la cuestión de los derechos culturales de las personas con discapacidad. Esto puede hacer que no se realicen controles de accesibilidad y, por tanto, puede dificultar la inclusión de las personas en un evento (véase el caso de otros festivales de música en la Comunidad Valenciana).

Igualmente importante es el tema del Covid-19, que afecta tanto al festival como al público. Según un estudio sobre el impacto del Covid-19 en la industria de la música en directo:

Las cifras son críticas [para el año 2020]: la caída en el número de conciertos es del 87 %, y en la facturación, del 63 %, lo que supone un retroceso para el sector de unos 15 años, cuando la industria no estaba tan desarrollada en España (Asociación de Promotores Musicales 2021, como se citó en Molina Guivernau 2021, p. 15).

Así que, por un lado, el festival se ve afectado porque, al no celebrarse durante un periodo de dos años, se enfrenta a una realidad que puede poner en peligro su supervivencia. Por otro lado, el público con (y sin) discapacidad se ve afectado porque, es posible que, por motivos de salud o económicos, no pueda asistir al festival.

Una cuestión adicional a tener en cuenta es la amplia oferta de festivales de música que hay en España durante el periodo estival. De hecho, esto se puso de manifiesto en la entrevistas que tuvimos con personas con discapacidad, con una persona comentando que eligió asistir al Certamen Internacional de Guitarra de Benicàssim, que se realiza en las mismas fechas que el Rototom Sunsplash, a pesar de que le guste la música reggae.

En cuanto a las oportunidades, se resaltan las subvenciones a nivel regional, nacional y europeo como forma de financiar las medidas de accesibilidad; la colaboración con asociaciones, por ejemplo, de personas con discapacidad auditiva y/o visual para que den su opinión sobre el festival y mejoren la inclusión de estos grupos y las alianzas con otros festivales para compartir conocimientos y mejorar las prácticas.

El apoyo de la administración local puede ser de carácter económico y también para la adquisición de equipamiento que será útil, como se ha mencionado, para los festivales y los otros eventos culturales de la zona. Por último, la ampliación de espacios y actividades inclusivas puede hacer que aumente no sólo el número de personas con discapacidad, sino también el de todos aquellos que pueden beneficiarse de ellas (personas mayores, niñas/os, etc.).

5.3. Propuesta de mejora

Como ya hemos visto, el Rototom Sunsplash implementa varias medidas de accesibilidad e inclusión para el público con discapacidad. Ahora bien, creemos que hay margen de mejora, sobre todo en lo que se refiere a la difusión de estas medidas, ya que según Darras y Valente (2013, como se citó en Hénault-Tessier, Christophe y Negrel 2018, p. 81), "las personas con discapacidad se encuentran generalmente en un entorno que carece de herramientas de información y comunicación adaptadas".

Antes de continuar, cabe indicar que las siguientes sugerencias toman en consideración el presupuesto limitado del festival. Por ello, se proponen soluciones que no supongan una carga económica grande para la organización y que puedan ser aplicadas por las personas que actualmente trabajan en el festival o por personas externas con los que ya se colabora (por ejemplo, los servicios informáticos).

En algunos casos, no obstante, creemos que ciertos costes son inevitables, por lo que se proponen medidas que podrían ser financiadas por subvenciones españolas y europeas. Un ejemplo podrían ser las subvenciones del Fondo Social Europeo (FSE+), que, aunque no toca directamente el tema de la cultura, presenta oportunidades relacionadas con diversos temas, entre ellos el de las personas con discapacidad.

Para empezar, la página web del festival debería seguir la norma UNE 139803:2012, basada en las directrices de accesibilidad al contenido web WCAG 2.0 (*Web Content Accessibility Guidelines*). Estas directrices son establecidas por la Iniciativa de Accesibilidad Web (WAI) del *World Wide Web Consortium* (W3C), cuyo objetivo es mejorar la accesibilidad de las páginas web para las personas con discapacidad. Se basan en cuatro principios: información perceptible, interfaz operable, entorno comprensible y sistema robusto.

Además, a la hora de diseñar la web hay que tener en cuenta los distintos tipos de discapacidad y las barreras asociadas:

- Discapacidad auditiva (por ejemplo, vídeos sin subtítulos o falta de controles de volumen en los reproductores multimedia).
- Discapacidad visual (por ejemplo, imágenes, vídeos y elementos estructurales sin textos alternativos que expliquen lo que se muestra o textos que no pueden ser redimensionados).
- Discapacidad intelectual y trastornos de desarrollo (por ejemplo, textos largos y complicados sin imágenes o animaciones y audio que no pueden detenerse).
- Discapacidad física (por ejemplo, un sitio web que no ofrece soporte completo para el teclado).

Para detectar si hay problemas de accesibilidad en el sitio web del Rototom Sunsplash utilizamos la herramienta de auditoría <https://accessibilitychecker.org>, que escanea un sitio web y detecta posibles incidencias. En el caso del sitio web del Rototom Sunsplash detectó seis problemas importantes:

- Problema cognitivo; los botones no tienen un nombre accesible.
- Problema visual; los elementos de los encabezados no están en orden secuencial descendente.
- Problema visual y motriz; los elementos de las imágenes no tienen atributos alternativos.
- Problema visual; los enlaces no tienen un nombre discernible.
- Problema visual; la función de zoom está desactivada.
- Problema visual; los colores de fondo y primer plano no tienen una relación de contraste suficiente.

La solución que se propone es, por un lado, la revisión de la página web y la corrección de estos problemas y por otro lado la creación de un menú de accesibilidad (con botones para el control del contraste, el espaciado del texto, etc.) y de una sección de lectura fácil, al igual que en la web del Cooltural Fest.

Por lo demás, no hay que olvidar que es necesario revisar y cambiar el lenguaje utilizado para los temas de discapacidad, siguiendo las pautas antes mencionadas para el lenguaje inclusivo.

Luego, es importante crear un apartado específico sobre la accesibilidad. Este apartado reuniría en un solo lugar todos los detalles sobre las medidas adoptadas en el festival, facilitando así la búsqueda de información. Al mismo tiempo, incluiría las colaboraciones con las asociaciones de personas con discapacidad y permitiría a cualquier persona que lo necesite solicitar los distintos servicios (véase en el anexo un ejemplo de formulario, basado en el correspondiente de Cooltural Fest).

Todo esto está en consonancia con la propuesta de una de las personas entrevistadas con discapacidad física que sugirió lo siguiente sobre la mejora de la comunicación en los eventos culturales:

Imaginemos que diez personas en silla de ruedas quieren ir a un concierto, la administración de este concierto va a recibir diez mensajes preguntando si es accesible; así que se trata de optimizar el tiempo.

Creo que sería inteligente decir si el lugar es accesible o no porque facilitaría la vida no sólo a las personas con discapacidad, sino también a los que organizan estos eventos. Al final es muy fácil decir si la entrada o el espacio dentro es accesible.

Asimismo, cabe destacar un comentario realizado por otra persona entrevistada con discapacidad auditiva:

Lo que no puede ser es que yo vaya a un festival y piense que lo voy a poder disfrutar en su totalidad y luego vaya y no sea así. Porque he pagado una entrada y sobre todo porque tengo derecho a la cultura. Y la cultura debe adaptarse a nosotros.

Aparte de mejorar la comunicación, deberían añadir información sobre si el evento es accesible o no, porque de eso depende también el marketing del festival. Por ejemplo, en las redes sociales, podrían ponerlo en la biografía o incluso en las propias publicaciones.

Otro punto entonces a considerar son las redes sociales del festival; actualmente en Rototom Sunsplash utilizan Instagram, Facebook, Twitter y You Tube para la

difusión de sus actividades. Dado que un gran número de personas utilizan principalmente las redes sociales para informarse y conectar con los eventos culturales que les interesan, creemos que un complemento útil podría ser la creación de publicaciones e historias destacadas para informar sobre el tema de la accesibilidad en el festival.

El problema, sin embargo, es que, como nos informó la responsable de comunicación, no utilizan textos alternativos para describir las imágenes, ni subtítulos en la totalidad de los vídeos, así que las personas con discapacidad auditiva y/o visual no pueden acceder plenamente a sus publicaciones. Se trata, por supuesto, de un asunto que no sólo existe en el caso del Rototom Sunsplash, sino también en otros festivales y eventos culturales, y que ha sido subrayado por algunos autores (Dinis, Eusébio y Breda 2020, p. 27).

Cabe mencionar que la mayoría de las plataformas de redes sociales ofrecen la posibilidad de insertar texto alternativo a las imágenes y en el caso de que no sea posible, se puede añadir en la descripción de la publicación o en los comentarios. Según las Directrices de Comunicación para la Inclusión de la Discapacidad de la ONU (2022, p. 24), el texto alternativo debe ser conciso, sin ambigüedades, no repetitivo e informativo.

Un ejemplo de texto alternativo para la imagen 20 podría ser: "Autobús en una carretera con el logotipo del Rototom Sunsplash en el lado izquierdo y el símbolo del león del festival en la parte trasera. Texto: #RototomBus, Tenemos tu ruta para ir y volver del Rototom."

Imagen 20. Publicación en el Instagram de Rototom Sunsplash



Fuente: <https://www.instagram.com/rototomsunplash/?hl=en>

En cualquier caso, creemos que hay que prestar especial atención a la eliminación de las barreras digitales. Esto quedó claro en nuestras entrevistas, y en particular en la entrevista con una persona con discapacidad visual y auditiva, que subrayó la relación que tienen las personas ciegas y sordociegas con la tecnología para poder tener acceso a la información.

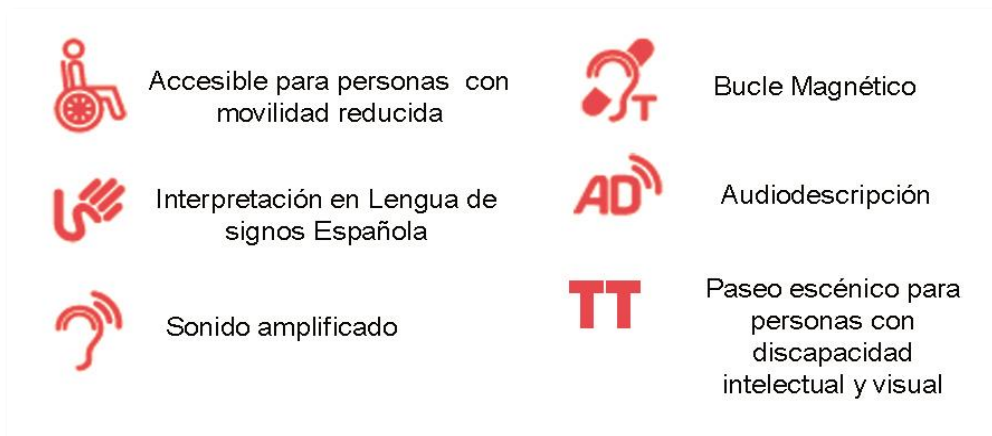
Esta observación nos lleva al siguiente tema que tiene que ver con la guía del festival u otros folletos informativos distribuidos en forma impresa. En caso de que no puedan ofrecerse en braille para que sean accesibles a las personas ciegas, se puede incluir un código QR que lleve a una versión en PDF del sitio web. Tal y como nos comentó el entrevistado sordociego, esta medida facilita su autonomía personal porque de otro modo depende de otros para conseguir la información. En sus propias palabras:

Lo que diría para que un festival sea inclusivo para las personas ciegas es dar la información con los códigos QR.

Yo digo a la aplicación del móvil "lee el código QR", entonces abre la cámara y lo capta y esta es muy buena herramienta para transmitir la información.

Tanto en la guía general del festival como en la versión adaptada, es importante informar de las medidas adoptadas, incluir los símbolos de accesibilidad correspondientes junto a cada actividad y concierto y avisar sobre cualquier asunto que pueda afectar a una persona¹⁶. Por ejemplo, en los debates del Foro Social, el símbolo de la lengua de signos, y en los conciertos, una indicación relativa a la plataforma de observación.

Imagen 21. Símbolos de accesibilidad



Fuente: <https://teatrotiteresretiro.es/accesibilidad/>

En cuanto al cartel del festival, se propone la creación de uno con menos información. Esta propuesta se debe a que los carteles del Rototom Sunsplash suelen contener no sólo todos los nombres de los artistas participantes, sino también muchos otros detalles sobre las entradas, las diferentes áreas, etc. Sin embargo, esto puede resultar confuso para una persona con discapacidad intelectual o trastorno del desarrollo.

¹⁶ Hay que tener en cuenta que, si un festival utiliza luces estroboscópicas, debería añadirse una advertencia a la guía. El motivo es que este tipo de luces (que son más habituales en los festivales de música electrónica) pueden provocar convulsiones. En el Rototom Sunsplash nos informaron de que no se utilizan.

La Guía de acceso sobre cómo hacer más accesibles los conciertos de la ONG británica *Attitude is Everything* (2017), ofrece cinco consejos para que los carteles sean más accesibles:

1. No superponer imágenes con texto.
2. Utilizar el mayor tamaño de letra posible.
3. Poner el texto en alto contraste con el fondo.
4. Utilizar fuentes Sans Serif, conocidas por su alta legibilidad, por ejemplo, Arial.
5. Incluir información básica sobre el acceso al concierto, por ejemplo, "Baño sin escalones/accesible".

Teniendo en cuenta estas indicaciones, se sugiere crear un cartel adaptado y simplificado con la información básica: las fechas del festival, los principales artistas, un código QR y una referencia a la accesibilidad.

Imagen 22. Ejemplo de cartel accesible de la ONG *Attitude is Everything*



Fuente: <http://www.attitudeiseverything.org.uk/resources/diy-access-guide>

Tras estas sugerencias relacionadas con la difusión de las medidas de accesibilidad, pasamos a la siguiente parte de esta propuesta, que concierne a la accesibilidad del recinto. En lo que respecta a las instalaciones, se recomiendan las siguientes adiciones:

- Plataforma de observación o espacio accesible para los escenarios *Lion Stage*, *Dance Hall*, *Caribbean Uptempo* y *Dub Academy*.
- Espacio sensorialmente amable entre el Área de *Relax* y el Área del *Mágico Mundo* donde hay zona verde, no está lejos de los dos puntos de asistencia médica y hay varios puntos de agua cercanos. Este espacio debería tener:
 - Una indicación a la entrada de lo que es para que se pueda identificar fácilmente.
 - Sillas cómodas.

Respecto a otras medidas, se propone incorporar a una persona especializada en cuestiones de accesibilidad. En caso de que el festival no pueda contratar a una persona que sólo pueda trabajar en este campo, se sugiere introducir en el equipo a una persona que tenga esta especialización y que al mismo tiempo pueda emplearse en otro sector relevante (por ejemplo, en la organización de las diferentes áreas y actividades, donde puede potenciar la perspectiva inclusiva).

Otra parte importante se refiere a las medidas adoptadas para el Covid-19; es necesario que estén disponibles en un formato accesible para que puedan acceder a ellas las personas con discapacidad visual y las personas con discapacidad intelectual y trastornos del desarrollo. Por ello, se propone crear un folleto simplificado con un código QR, que también podría distribuirse al público general y del que se beneficiarían otros grupos, como las personas mayores y los niños.

Llegados a este punto, debemos señalar que, además de la aplicación de las medidas de accesibilidad, es necesario contar con la opinión de las personas a las que se destinan. Para ello, proponemos la creación de un cuestionario que pueda entregarse a las personas con discapacidad a la entrada del festival. Este cuestionario podría contener las siguientes preguntas:

- ¿Cómo ha sido el proceso de compra de entradas?
- ¿Ha sido fácil llegar al festival?
- ¿Cómo es el aparcamiento?
- ¿Cómo es el acceso al festival?
- ¿Qué opinión tienes sobre el recinto?
- ¿Cómo son los aseos?
- ¿Cómo es el acceso a los bares y puestos de comida del festival?
- ¿Qué opinión tienes sobre los servicios ofrecidos?
- ¿Qué opinión tienes sobre el camping?
- ¿Cómo son las duchas?
- ¿Qué opinión tienes sobre la guía y los folletos informativos?
- ¿Hay algo que cambiarías?

En torno a esta cuestión, también es fundamental tener en cuenta cómo se trata a las personas con discapacidad en un festival o evento cultural. En una pregunta relacionada durante la entrevista con una persona con síndrome de Down que suele asistir al Rototom Sunsplash, la entrevistada calificó la actitud de las personas trabajadoras como muy buena. Aún así, creemos que algunas buenas prácticas son necesarias y deben ser seguidas por el personal para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad:

- Preguntar a la persona por sus preferencias de accesibilidad (por ejemplo, en el caso de que exista la posibilidad de lengua de signos o del bucle magnético en el Foro Social, preguntar a una persona sorda que asiste a un debate qué es lo que prefiere).
- No infantilizar a las personas con discapacidad; tratarlas como personas adultas.
- Esperar a que una persona pida ayuda y no dar por hecho que la necesita; su autonomía es importante (por ejemplo, cuando una persona en silla de ruedas intenta subir al escenario).
- Preguntar a una persona ciega si quiere tomarte del brazo y no agarrarla sin preguntar.

- No distraer a un perro de asistencia de una persona con discapacidad porque está cumpliendo una función importante.
- Dirigirse a la propia persona y no a su intérprete o acompañante.

Antes de concluir este capítulo, creemos que es importante mencionar una sugerencia del entrevistado con discapacidad auditiva para dar una dimensión más amplia a la cuestión de la inclusión y la accesibilidad en los eventos culturales:

Cuando me incluyan, no quiero sentirme diferente, sino uno más de los demás. Así que un evento accesible sólo para personas con discapacidad no me gustaría, creo que hay que encontrar un equilibrio que incluya a todas las personas.

6. Conclusiones

Al llegar al final de este trabajo, es el momento de responder al objetivo que nos habíamos marcado, es decir, averiguar si las personas con discapacidad pueden ejercer sus derechos culturales como el resto de la población y participar plenamente en los festivales de música. Podemos concluir que, aunque estos derechos se han reclamado en los últimos años, y hay una serie de medidas y acciones a nivel internacional, europeo y nacional que apuntan a ello, no se aplican de manera satisfactoria en el sector de los festivales.

Esto se debe a que, cuando se implementan medidas de accesibilidad, suelen dirigirse a las personas con problemas de movilidad, dejando fuera a otros grupos como las personas con discapacidad auditiva y/o visual y las personas con discapacidad intelectual y trastornos del desarrollo. Además, la propia ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos es muy amplia, ya que se refiere a las condiciones de accesibilidad en términos generales y hace hincapié únicamente en la eliminación de las barreras arquitectónicas, obviando otro tipo de barreras.

Por supuesto, no debemos olvidar que en el contexto actual existe un tipo de festivales cuya base es la inclusión y la accesibilidad. Estos festivales son necesarios porque sirven de plataforma para las personas con discapacidad, que de otro modo no tendrían la oportunidad de presentar sus obras y poder participar plenamente en la práctica cultural. Dicho esto, también creemos que en el futuro todos los festivales deberían haber adoptado acciones de accesibilidad.

A medida que el debate sobre la sostenibilidad en los festivales va creciendo y muchos de ellos empiezan a dar pasos en esta dirección, el Objetivo 10 de la Agenda 2030 sobre la reducción de las desigualdades señala el camino para ayudar a que la industria de los festivales sea más justa y equitativa (Alvarado 2022, p. 213). Como indica un estudio de la ONU (2019b), "el desarrollo no es

sostenible si hay una parte de la población que queda excluida de las oportunidades, los servicios y la posibilidad de una vida mejor”.

Los ejemplos del Rototom Sunsplash y del Cooltural Fest sirven para mostrar lo que la organización de los festivales de música puede hacer para incluir al público con discapacidad. Aunque parten de puntos diferentes y tienen margen de mejora, sobre todo en cuanto a la difusión de las medidas de accesibilidad que adoptan, son dos notables excepciones en el panorama actual.

El Rototom Sunsplash, de hecho, consigue llegar a una parte importante de la población con discapacidad ya que, además de la accesibilidad, promueve la inclusión a través de sus colaboraciones con asociaciones y colectivos que trabajan en estos temas. A partir de las sugerencias de la propuesta de mejora que hemos preparado, también podría convertirse en un punto de referencia sobre cómo un festival puede ser inclusivo y accesible.

Antes de terminar, cabe señalar que una limitación que encontramos en el transcurso de este trabajo está relacionada con la falta de estudios e informes relacionados con el tema de la accesibilidad en los festivales de música. Así lo señalan también autores como Alvarado (2022, p. 214), añadiendo que una “otra dificultad, es la ausencia de un marco teórico centrado en la gestión de eventos que incluya puntos específicos a tratar en relación con la discapacidad”.

Esperemos que las publicaciones académicas que han aparecido recientemente sobre el tema, junto con iniciativas como la de la Fundación *Music for All*, y sus próximas colaboraciones, allanen el camino para un cambio de paradigma y la creación de festivales verdaderamente accesibles e inclusivos.

BIBLIOGRAFÍA

- AENOR, 2007. *UNE 170001-1, Accesibilidad universal. Parte 1: Criterios DALCO para facilitar la accesibilidad al entorno*. [Consulta: 3 mayo 2022]. Disponible en: <https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma?c=N0040254>.
- AENOR, 2012. *UNE 139803, Requisitos de accesibilidad para contenidos en la Web*. [Consulta: 8 junio 2022]. Disponible en: <https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma?c=N0049614>
- AENOR, 2018. *UNE 153101, Lectura Fácil. Pautas y recomendaciones para la elaboración de documentos*. [Consulta: 15 mayo 2022]. Disponible en: <https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma/?c=N0060036>
- ALÁEZ VASCONCELLOS, I., 2020. Incorporar la sostenibilidad a la práctica de la gestión cultural. *Periférica* 21, 250-253. [Consulta: 16 mayo 2022]. DOI 10.25267/Periferica.2020.i21.24.
- ALONSO, F., 2007. Algo más que suprimir barreras: conceptos y argumentos para una accesibilidad universal. *TRANS. Revista de Traductología*, 11, 15-30. [Consulta: 3 mayo 2022]. DOI 10.24310/TRANS.2007.v0i11.3095.
- ALVARADO, K.G., 2022. Accessibility of music festivals: a British perspective. *International Journal of Event and Festival Management*, **13**(2), 203-218. [Consulta: 15 mayo 2022]. DOI 10.1108/IJEFM-12-2020-0082.
- ASOCIACIÓN DE PROMOTORES MUSICALES, 2020. Ranking de los festivales de música con mayor número de asistentes en España en 2019. *Statista*. [Consulta: 13 junio 2022]. Disponible en: <https://es.statista.com/estadisticas/475243/festivales-de-musica-con-mas-asistentes-en-espana/>.
- ASOCIACIÓN DE TRADUCCIÓN Y ADAPTACIÓN AUDIOVISUAL DE ESPAÑA, [s. f.]. Audiodescripción. *ATRAE*. [Consulta: 17 mayo 2022]. Disponible en: <https://atrae.org/audiodescripcion/>.
- ATTITUDE IS EVERYTHING, 2017. *DIY Access Guide*. [Consulta: 12 junio 2022]. Disponible en: <http://www.attitudeiseverything.org.uk/diyaccessguide>.
- AYUTEK - *¿Qué es un bucle magnético o bucle de inducción?* [s.f.]. [Consulta: 16 mayo 2022]. Disponible en: <https://www.ayutek.com/productos/bucle-magnetico-o-bucle-induccion.php>.
- BALTÀ, J., FLOCH, Y. y ELLINGSWORTH, J., 2021. Time to Act report: preliminary findings published. *Disability Arts International* [en línea].

[Consulta: 6 mayo 2022]. Disponible en:
<https://www.disabilityartsinternational.org/resources/time-to-act-how-lack-of-knowledge-in-the-cultural-sector-creates-barriers-for-disabled-artists-and-audiences/>.

BALZA, I., 2011. Crítica feminista de la discapacidad: el monstruo como figura de la vulnerabilidad y exclusión. *Dilémata* 7, 57-76. [Consulta: 4 mayo 2022]. Disponible en:
<https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/106>.

CANO, S., 2019. El Arenal Sound sigue suspendiendo en accesibilidad. *Castellónplaza*. [Consulta: 23 mayo 2022]. Disponible en:
<https://castellonplaza.com/el-arenal-sound-sigue-suspendiendo-en-accesibilidad>.

CASANOVAS LÓPEZ, R., 2019. *El derecho a la participación en la vida cultural de las personas con discapacidad auditiva y/o visual. Estudio de caso de la situación en la Comunidad Autónoma de Aragón*. Ph.D. Thesis. S.l.: Universitat de Girona. [Consulta: 17 enero 2022]. Disponible en:
<http://www.tdx.cat/handle/10803/667602>.

CERMI, C., 2022. *Derechos humanos y discapacidad: informe España 2021*. Madrid: Cinca. ISBN 9788418433429.

COCEMFE, 2019. *Manual de Lenguaje Inclusivo*. [Consulta: 5 junio 2022]. Disponible en: <https://www.cocemfe.es/informate/noticias/manual-de-lenguaje-inclusivo/>.

COLOMER VALLICROSA, J., 2005. Estrategias para el desarrollo de públicos culturales. *Manual Atalaya de Apoyo a la Gestión Cultural*. [Consulta: 16 junio 2022]. Disponible en:
<http://www.atalayagestioncultural.es/capitulo/estrategias-desarrollo-publicos-culturales>.

COMISIÓN EUROPEA, 2022. *Tarjeta Europea de Discapacidad*. [Consulta: 24 abril 2022]. Disponible en:
<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1139&langId=es>.

COMUNITAT VALENCIANA, 2010. Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos. *Boletín Oficial del Estado*, 316, 108203-108236. Disponible en:
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-20014-consolidado.pdf>.

COMUNITAT VALENCIANA, 2015. Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos. *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, 7615, 25144-25243). Disponible en:
https://dogv.gva.es/datos/2015/09/15/pdf/2015_7544.pdf.

- CUESTA, Óscar y MELÉNDEZ-LABRADOR, Sandra, 2019. Discapacidad, ciudad e inclusión cultural: consideraciones desde la comunicación urbana. *EURE (Santiago)* [en línea], **45**(135), 273-282. [Consulta: 20 abril 2022]. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612019000200273>
- DAVID, 2018. The vexed question of disability-specific festivals. *Disability Arts International* [Consulta: 23 mayo 2022]. Disponible en: <https://www.disabilityartsinternational.org/resources/the-vexed-question-of-disability-specific-festivals/>.
- DE FRIBOURG, G., 2007. *Déclaration de Fribourg sur les droits culturels* [en línea]. S.l.: Fribourg, Institut interdisciplinaire d'éthique et des droits de l'homme/Université de Fribourg. Disponible en: <https://droitsculturels.org/observatoire/la-declaration-de-fribourg/>.
- DINIS, M.G., EUSÉBIO, C. y BRENDA, Z., 2020. Assessing social media accessibility: the case of the Rock in Rio Lisboa music festival. *International Journal of Event and Festival Management*, **11**(1), 26-46. [Consulta: 16 junio 2022]. DOI 10.1108/IJEFM-02-2019-0012.
- DISABILITY ARTS INTERNATIONAL, [s. f.]. *European Disability Arts Festivals*. [Consulta: 13 mayo 2022]. Disponible en: <https://www.disabilityartsinternational.org/resources/european-disability-arts-festivals/>.
- ESPAÑA, 1982. Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos. *Boletín Oficial del Estado*, 103. [Disposición derogada]. [Consulta: 21 abril 2022]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1982-9983>.
- ESPAÑA, 2003. Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. *Boletín Oficial del Estado*, 289. [Disposición derogada]. [Consulta: 21 abril 2022]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-22066>.
- ESPAÑA, 2007. Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. *Boletín Oficial del Estado*, 255. [Consulta: 21 abril 2022]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-18476>.
- ESPAÑA, 2013. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. *Boletín Oficial del Estado*, 289. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12632-consolidado.pdf>.
- ESPAÑA, 2019. *Anuario De Estadísticas Culturales*. [Consulta: 17 mayo 2022]. Disponible en: <https://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/cultura/mc/naec/portada.html>.

- FAQs. *Iboga Summer Festival* [s.f.]. [Consulta: 12 mayo 2022]. Disponible en: <https://ibogasummerfestival.com/faqs>.
- FUNDACIÓN MUSIC FOR ALL, 2021. *Guía de accesibilidad e inclusión en festivales de música*. España: Fundación Music For All. ISBN 9788409307029.
- HÉNAULT-TESSIER, M., CHRISTOPHE, T. y NEGREL, N., 2018. Sourds et malentendants comme publics de la musique. Le statut ambigu des technologies numériques dans une démarche d'accessibilité. *Tic & société*, **12**(2), 75-102. [Consulta: 10 junio 2022]. DOI 10.4000/ticetsociete.2877. Disponible en: <http://journals.openedition.org/ticetsociete/2877>.
- HOLZER, Brigitte, VREEDE, Arthur y WEIGT, Gabriele, 1999. *Disability in Different Cultures: Reflections on Local Concepts* [en línea], Germany: transcript Verlag. [Consulta: 22 abril 2022]. ISBN 9783933127402. Disponible en: <https://www.transcript-verlag.de/shopMedia/openaccess/pdf/oa9783839400401.pdf>.
- INITIATIVE (WAI), W.W.A., 2019. Introduction to Web Accessibility. *Web Accessibility Initiative (WAI)*. [Consulta: 11 junio 2022]. Disponible en: <https://www.w3.org/WAI/fundamentals/accessibility-intro/>.
- LAING, J. y MAIR, J., 2015. Music Festivals and Social Inclusion – The Festival Organizers' Perspective. *Leisure Sciences*, **37**(3), 252-268. [Consulta: 11 mayo 2022]. DOI 10.1080/01490400.2014.991009.
- LALOMA GARCÍA, M., 2018. *#ODiScapacidad: ODS y discapacidad, plan de trabajo*. Madrid: Grupo Editorial Cinca, S.A. ISBN 9788416668663.
- LEAHY, A. y FERRI, D., 2022. Barriers and Facilitators to Cultural Participation by People with Disabilities: A Narrative Literature Review. *Scandinavian Journal of Disability Research*, **24**(1), 68-81. [Consulta: 12 mayo 2022]. DOI 10.16993/sjdr.863
- MANJAVACAS, F., 2018. «Todavía quedan barreras que derribar» en el Viña Rock. *ElDiario.es*. [Consulta: 13 mayo 2022]. Disponible en: https://www.eldiario.es/castilla-la-mancha/todavia-barreras-derribar-vina-rock_1_2134592.html.
- MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD, MINISTERIO DE CULTURA, 2011. *Estrategia integral española de cultura para todos. Accesibilidad a la cultura para las personas con discapacidad*. 2011. S.l.: Real Patronato sobre Discapacidad. [Consulta: 25 abril 2022]. Disponible en: <https://www.cedid.es/es/publicaciones/Record/180856>.
- MOLINA GUIVERNAU, A., 2021. *Impacto de la COVID en la industria de la música en directo*. 2021. S.l.: OBS Business School. [Consulta: 8 junio 2022]. Disponible en:

<https://marketing.onlinebschool.es/Prensa/Informes/Informe%20OBS%20-%20Festivales.pdf>.

- MUÑOZ CÁRCAMO, A., 2018. Los derechos culturales: una categoría aún subestimada de derechos humanos. *Anuario de Derechos Humanos* 14. [Consulta: 21 abril 2022]. DOI 10.5354/0718-2279.2018.49162.
- NACIONES UNIDAS, 1948. *Universal declaration of human rights*. [Consulta: 21 abril 2022]. Disponible en: <https://www.un.org/en/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.
- NACIONES UNIDAS, 1976. *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. [Consulta: 21 abril 2022]. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>.
- NACIONES UNIDAS, 1976. *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. [Consulta: 18 abril 2022]. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>.
- O'SULLIVAN, D., 2012. Public events, personal leisure. *The Routledge Handbook of Events*. London: Routledge, ISBN 9780203803936.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD y BANCO MUNDIAL, 2011. *Informe mundial sobre la discapacidad 2011*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. [Consulta: 20 abril 2022]. ISBN 9789240688230. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/75356>.
- PÉREZ CRUZ, I.C., 2011. Conformación Histórica Legal de los Derechos Culturales. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. vol. 13. [Consulta: 21 abril 2022]. Disponible en: <https://www.eumed.net/rev/cccss/13/icpc.htm>.
- PRIMAVERA SOUND, 2022. *PRIMAVERA Sound Accesible: primera parada, primeros pasos*. [en línea], 2022. [Consulta: 17 mayo 2022]. Disponible en: <https://www.primaverasound.com/es/news/primavera-sound-accesible--primera-parada--primeros-pasos>.
- PUYUELO CAZORLA, M., et al., 2017. *Diseño inclusivo y accesibilidad a la cultura*. Valencia: Universitat Politècnica de València. ISBN 9788490487044.
- ROTOTOM SUNSPLASH, 2019. El universo verde y musical del Rototom Sunsplash gira junto a 202.000 asistentes de 76 países y se proyecta al mundo vía streaming a 7 millones de personas. [en línea]. [Consulta: 23 mayo 2022]. Disponible en: <https://rototomsunsplash.com/el-universo-verde-y-musical-del-rototom-sunsplash-gira-junto-a-202-000-asistentes-de-76-paises-y-se-proyecta-al-mundo-via-streaming-a-7-millones-de-personas/>.

- SASSATELLI, M., 2011. Urban Festivals and the Cultural Public Sphere: Cosmopolitanism between Ethics and Aesthetics. *Festivals and the cultural public sphere*. London: Routledge, 12-28.
- SERRA, M.L., 2017. *Mujeres con discapacidad: sobre la discriminación y opresión interseccional*. Madrid: Editorial Dykinson, ISBN 9788491483922.
- SHAHEED, F., 2017. The United Nations cultural rights mandate: reflections on the significance and challenges. En: L. BELDER y H. PORSDAM, *Negotiating Cultural Rights* [en línea]. S.l.: Edward Elgar Publishing, pp. 21-36. [Consulta: 18 abril 2022]. ISBN 9781786435422. Disponible en: <https://www.elgaronline.com/view/9781786435415.00007.xml>.
- SYMONIDES, J., 1998. Derechos culturales: una categoría descuidada de derechos humanos. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 11, 5, 1-20. [Consulta: 21 abril 2022]. Disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derechos-humanos-emx/article/view/24419>.
- TOBOSO-MARTÍN, M. y FELTRERO OREJA, R., 2020. *Ecosistemas de funcionamientos: haciendo visible el capacitismo desde la diversidad funcional*. S.l.: Fundación Betiko. [Consulta: 9 mayo 2022]. ISBN 9788409228966. Disponible en: <https://digital.csic.es/handle/10261/212031>.
- TONON, G., 2012. Reflexiones latinoamericanas sobre investigación cualitativa. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*; 8 (1) [Consulta: 17 junio 2022]. Disponible en: <https://repository.cinde.org.co/handle/20.500.11907/713>.
- UNESCO, 2001. *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. [Consulta: 21 abril 2022]. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.
- UNITED NATIONS, 2006. *Convention on the Rights of Persons with Disabilities – Articles*. [Consulta: 22 abril 2022]. Disponible en: <https://www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities-2.html>.
- UNITED NATIONS, 2019a. *Disability Inclusive Language Guidelines: Annex II*. [en línea]. [Consulta: 6 junio 2022]. Disponible en: <https://www.ungeneva.org/en/disability-inclusive-language/annex-ii>.
- UNITED NATIONS, 2019b. *Sustainable Development Goal 10 – Reduced Inequalities: Progress and Prospects* [en línea]. 2019. S.l.: s.n. [Consulta: 10 junio 2022]. Disponible en: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/21453SDG_10_EGM_2019_concept_note_30Jan_consolidated.pdf.

- VAN DIJCK, C., 2018. Case Study—The European Disability Card. En: T. BRANDSEN, T. STEEN y B. VERSCHUERE (eds.), *Co-production and co-creation: engaging citizens in public services*. New York: Routledge, Routledge critical studies in public management, 145-147. ISBN 9781315204956.
- VISUALFY, 2019. Herramientas para facilitar la accesibilidad auditiva a la cultura. [Consulta: 18 mayo 2022]. Disponible en: <http://https%253A%252F%252Fwww.visualfy.com%252Fes%252Fherramientas-accesibilidad-cultura-perdida-auditiva%252F>.
- WALDSCHMIDT, Anne, BERRESSEM, Hanjo y INGWERSEN, Moritz, 2017. *Culture – Theory – Disability: Encounters between Disability Studies and Cultural Studies*. S.l.: transcript Verlag. [Consulta: 20 abril 2022]. Disponible en: <http://library.oapen.org/handle/20.500.12657/31487>.
- WEISEN, M., 2013. International Perspectives on the Cultural Accessibility of People with Disabilities. *Proceedings of the COME-IN! Thematic Conferences: The inclusive museum - Challenges and Solutions, State of the Art and Perspectives* [en línea]. Erfurt: Institut Verkehr und Raum: Activity A.C.3 Publications / De liverable D.C.3.1 Transnational publications, pp. 12-17. Disponible en: https://www.dbthueringen.de/receive/dbt_mods_00038102.

ANEXOS

ANEXO I: CARTEL DEL COOLTURAL FEST, 2020

Almería
la vida te *sonríe*
ALMERÍA CIUDAD

COOLTURAL

test *Go!*

MUSIC FOR ALL

JULIO

VIERNES 17
MISS CAFFEINA
+ KINGDOM
PLAZA VIEJA

DOMINGO 19
SECRET SHOW

JUEVES 23
AA MAMA
RUTA GASTROMUSICAL
PLAZA PABLO CAZARD

DOMINGO 26
EL ROCK SE CUELA
EN LA ESCUELA
COOLTURAL KIDS
PLAZA VIEJA

MIÉRCOLES 29
VILLANUEVA
RUTA GASTROMUSICAL
CALLE SAN FRANCISCO

JUEVES 30
CARLOS SADNESS
+ ARDE BOGOTÁ
PLAZA VIEJA

AGOSTO

MIÉRCOLES 05
FIZZY SOUP
RUTA GASTROMUSICAL
PLAZA VIEJA

DOMINGO 09
ANTILOPEZ
+ MIGUEL COMPANY
PLAZA VIEJA

MIÉRCOLES 12
LA TRINIDAD
RUTA GASTROMUSICAL
CALLE TRAJANO

JUEVES 13
RAYDEN
+ STAY TO SLEEP
PLAZA VIEJA

SÁBADO 15
CAROLINA DURANTE
+ COMPRO ORO
ESPACIO ESCÉNICO
LA HOYA

DOMINGO 16
DANI FERNÁNDEZ
+ CÓDIGO BUSHIDO
ESPACIO ESCÉNICO
LA HOYA

MIÉRCOLES 19
MARÍA DE JUAN
RUTA GASTROMUSICAL
PLAZA SAN PEDRO

JUEVES 20
091
+ CASINO
ESPACIO ESCÉNICO
LA HOYA

VIERNES 21
EL KANKA
+ LENA CARRILERO
ESPACIO ESCÉNICO
LA HOYA

SÁBADO 22
COQUE MALLA
+ ANTONIO ÁLVAREZ
ESPACIO ESCÉNICO
LA HOYA

LUNES 24
EMOCIONARTE
+ Taller de Musicoterapia
COOLTURAL KIDS
PLAZA VIEJA

MIÉRCOLES 26
TEN SHOTS AND K.O
RUTA GASTROMUSICAL
PLAZA MANUEL PÉREZ GARCÍA

VIERNES 28
SECRET SHOW

DOMINGO 30
VIVA SUECIA
+ LOUDLY
ESPACIO ESCÉNICO
LA HOYA

SEPTIEMBRE

DOMINGO 06
SECRET SHOW

DOMINGO 06
ECOVENGADORES
+ Taller de Musicoterapia
COOLTURAL KIDS
PLAZA VIEJA

VIERNES 11
GUITARRICADELAFUENTE
+ SIETE DE PICAS
ESPACIO ESCÉNICO
LA HOYA

SÁBADO 12
AMARAL
+ SUU
ESPACIO ESCÉNICO
LA HOYA

OCTUBRE

4, 5, 6 Y 7
JORNADAS SOBRE
DISCAPACIDAD,
DIVERSIDAD E IGUALDAD
EN LA INDUSTRIA MUSICAL

Conciertos que dispondrán de equipos accesibles para personas con discapacidad auditiva: mochila vibratoria, lazo de inducción, bucle magnético e interpretación en lengua de signos

CONCIERTOS EN FORMATO ESPECIAL AFORO, MUY LIMITADO

CONCIERTOS COOLTURAL GO: APERTURA DE PUERTAS - 20:00h INICIO - 21:00h	SECRET SHOW: INICIO - 21:00h	RUTA GASTROMUSICAL: INICIO - 21:00h	COOLTURAL KIDS: INICIO TALLERES - 20:00h ESPECTÁCULO - 21:00h
--	--	---	--

INFORMACIÓN Y VENTA DE ENTRADAS COOLTURALFEST.COM

ALMERÍA CIUDAD | la vida te sonríe | PRODUCCIONES | The Music Republic | CRASH MUSIC | MUSIC FOR ALL



CARTEL DEL COOLTURAL FEST, 2021

 **COOLTURAL** *Let's Go!* **MUSIC FOR ALL**

COOLTURAL GO! Recinto Ferial
AMARAL · ANDRÉS SUÁREZ · ARNAU GRISO
CALIFATO 3/4 · CARLOS SADNESS · CIUDAD JARA · ESKORZO
FUEL FANDANGO · IVÁN FERREIRO · JUANCHO MARQUÉS
JUANITO MAKANDÉ · LA PEGATINA · MISS CAFFEINA
NIL MOLINER · SIDONIE · STAY HOMAS · XOEL LÓPEZ

COOLTURAL GO! Mesón Gitano
ALICE WONDER · ARCO · EL JOSE
GUIU CORTÉS · LADILLA RUSA · MARÍA RUIZ & LA MARE
MR. KILOMBO · RUPATRUPA · SHINOVA

ACOMPAÑADOS POR...
CARMENCITA CALAVERA · EL BOMBO · EL NIÑO DEL ALBAYZÍN · FAC Y JARA · GOTELÉ
ISAAC CORRALES · JACK BISONTE · KUVE · LAURA FERNÁNDEZ · LENA CARRILERO · LU&CÍA
MALVA VELA · MARÍA DE JUAN · MARTA MOVIDAS · RUTO NEÓN · SERRULLA
SIETE DE PICAS · SUU · THE DRY MOUTHS

COOLTURAL KIDS
DR. SAPO
EL BOSQUE DE LAS CANCIONES
YAMBAMBÓ

RUTA GASTROMUSICAL
BREAK THE SENSES · BAUER
LAS WONDER · MUNDO DIVINO
TEN SHOTS AND K.O.
TYRANO BANDERAS

COOLTURAL COMEDY
MARTITA DE GRANÁ
¡Y MÁS POR CONFIRMAR!

 **Tu vida no es un juego**
♥♥♥♥
¡DENUNCIA!
#noquierdasmasvida
CAMPANA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

Secret Show
By Calzedonia Show
★★★★★

016 ATENCIÓN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
016-online@igualdad.gob.es 600 000 016

ANEXO II: CARTEL DEL ROTOTOM SUNSPASH, 2022



ROTOTOM
SUNSPASH
#WEMUSTCHANGETHEWORLD

**BURNING SPEAR | DAMIAN "JR GONG" MARLEY
SEAN PAUL | DAVIDO**
ALBOROSIE A SHECKEL & CLEAR | LUCIANO BY MAFIA & LUCY | MORGAN HERITAGE
JULIAN MARLEY A THE OPERING | BLACK UHURU
SLY DUNBAR & THE REVOLUTIONARIES
FT DEAN FRASER, EARL CHINNA SMITH, LLOYD PARKS
MALA RODRÍGUEZ | NATIRUTS | ISEO & DODOSOUND
THE SKATALITES | THE ABYSSINIANS | MAX ROMEO A THE CLEMMES BAND
CLINTON FEARON A THE SPINNA | L'ENTOURLOOP A LA TITIA, TOTO PARRA & LA BOUTIQUE
Recordando a Toots W OBESSA CON LOS MÚSICOS DE TOOTS & THE MAYTALS
O.B.F. FT JORGE DEL GARCÍA & EL PUEBLO DEL MUELLO | MELLOW MOOD FT EMETERIANS
FATOUmata DIAWARA | MORODO LA DANCE | HEMPRESS SATIVA
AFRICA UNITE | YANISS ODUU LA DANCE | SOOM T LA DANCE
AZA LINEAGE LA DANCE | THE DUALERS | NKULEE DUBE A THE DANCE
MARCUS GAD LA DANCE | IQULAH RASTAFARI | XANA ROMEO
BLAIZ FAYAH | CHILL MAFIA | LA DAME BLANCHE
TIWONY | LION D, RAPHAEL LA DANCE | AUXILI | JAHSTA LA DANCE
BALKAN PARADISE ORCHESTRA
FT TRAVIS BIRD, TRIBADE, MARILJA LIMÓN, SANTA SALUT
PHANGO LA DANCE | KT GORIQUE | NATTY | BLEND MISHKIN LA DANCE
DUB PRINCESS LA DANCE | MIGHTY MYSTIC | CAPTAIN ACCIDENT LA DANCE
SOUL REBEL PROJECT | SAMORA | YOUNG ISRAELITES | MEMORIA
SHAKALAB | SWEET BARRIO | IRREGULAR ROOTS
LADY LESHURR | RATIGAN ERA | JAZZY T LA DANCE | CODE RED
WARRIOR SOUND | SEANI B LA DANCE | FREDDIE KRUEGER | JUGGLERZ
NORTHERN LIGHTS | ENGLISH FIRE & KILLA MIKE LA DANCE | SPLENDID
SHABBA PARTY | FIRE WARRIOR | UNITY SOUND | DJ ALICIA
ROYAL VIBES + ZUGU LA DANCE | LAMPADREAD
ABA SHANTI LA DANCE | ANA FALL | BADALONIANS FT MATAH
CHANNEL ONE | DUBLE TROUBLE ENILLO & MACA
DUBFILES | EMETERIANS IN DUB
FEMENINE HIFI | GREENLIGHT LA DANCE | HARNY ROOTS
IRATION STEPPAS | MINAS COLLECTIVE FT BRODA NELSON
PETER CHAVES LA DANCE | QUALITEX ROOTS VIBRATION
SALOMON FT TENA IRIE | SASHA STEPPA | SINAI FT LASAI
SISTA HABESHA A GUESTS | SYMBIOS | WATTS ATTACK LA DANCE
NATTY BO | CHAMPIAN LA DANCE | CONSTANT JAMMIN LA DANCE
MARK FOGGO LA DANCE | KIKO NUÑEZ LA DANCE | FAK SCRATCH | LA LVCHA
NONAI SOUND | JIM MORRISOUND | MICHELE POLETTO | BIG MAFIA

7 ESCENARIOS | FORD SOCIAL | REGGAE UNIVERSITY | HOUSE OF RASTAFARI | AFRO VILLAGE
PACHAMAMA | ROTOTOM CIRCUS | SUNBEACH | TEEN YARD | MAGICMUNDO | ÁREA NO PROFIT
SOCIALART GALLERY | CAMPING | MERCADO ARTESANO | BARES | RESTAURANTES | MERCADILLO


16-22.08.2022 BENICÀSSIM

www.rototom.com


ENTRADA 7 DÍA DESDE € 190
ENTRADA GRATUITA PARA MEHORES DE 13 AÑOS, MAYORES DE 65,
PERSONAS QUE SUPEREN UN 65% DE DISCAPACIDAD

CASTELLÓN

ANEXO III: EJEMPLO DE FORMULARIO



Solicitud de Servicios de accesibilidad



Solicitud de servicios de accesibilidad

Los conciertos y las actividades de Rototom Sunsplash cuentan con:

- Intérprete de lengua de signos
- Mochilas Vibratorias
- Audiodescripción
- Subtitulación
- Sistema de bucle magnético
- Personal de apoyo

SOLICITA ESTOS SERVICIOS RELLENANDO EL FORMULARIO.

Plazo: hasta el 6 de Agosto del 2022.

El festival dispone de 10 mochilas vibratorias.

Email

Your answer _____

Nombre y apellidos

Your answer _____

DNI

Your answer _____

Teléfono

Your answer _____

¿Qué conciertos quieres disfrutar?

Your answer _____

¿En qué actividades quieres participar?

Your answer _____

¿Qué solicitas? *

- Intérprete de lengua de signos
- Mochila Vibratoria
- Audiodescripción
- Subtitulación
- Sistema de bucle magnético
- Personal de apoyo

¿Tienes otras necesidades?

Your answer _____

Submit Clear form

Never submit passwords through Google Forms.
This content is neither created nor endorsed by Google. Report Abuse - Terms of Service - Privacy Policy

Google Forms

ANEXO IV: ENTREVISTA CON CODIFIVA

- ¿Cómo eligen los centros culturales que van a evaluar?

Hasta ahora (abril 2022), a través del *Proyecto Cultura es Vida*, se han valorado casi veinte centros culturales de la ciudad de Valencia. En media se valorarán un centro cada dos semanas y se ha empezado de los teatros y cines. Luego se pasará a los museos, etc.

- ¿Ha sido fácil ponerse en contacto con los responsables de estos centros?

Hasta ahora todos los responsables contactados han manifestado disponibilidad para ejecutar una valoración detallada del espacio. Ninguno mostró alguna forma de reticencia.

- ¿Cuáles son los elementos principales que están evaluando?

Básicamente se está evaluando el nivel de accesibilidad solamente para las personas con movilidad reducida considerando que la ONG CODIFIVA trata exclusivamente este ámbito de la diversidad funcional física. Habitualmente, cuando se habla de Personas con Movilidad Reducida, se suele pensar en personas con diversidad funcional física. Sin embargo, además de estas, todas las personas podemos formar parte de este colectivo de forma transitoria (la maternidad, las personas mayores, una lesión deportiva, etc.). Además, todos tenemos en nuestro entorno familiares, amigas y amigos, compañeras y compañeros de trabajo con movilidad reducida o diversidad funcional con los que queremos compartir la Cultura.

Las informaciones responden a las preguntas siguientes:

- ¿Hay localidades para personas con movilidad reducida?
- ¿Cómo comprar las entradas?
- ¿Cómo llegar? ¿Cómo es el aparcamiento?
- ¿Cómo es el acceso? ¿Cómo son los aseos?
- ¿Cómo es el interior?
- ¿Hay otros servicios?

Además, la usuaria/o misma puede conocer las facilidades de accesibilidad de estos centros y así planificar su experiencia para que sea más satisfactoria. Por ejemplo, puede responder a preguntas como ¿Hay espacios o plazas para personas con movilidad reducida? ¿Dónde están situadas? ¿Cómo es el aseo? ¿Puedo llegar en coche? Por supuesto, puede colaborar con este proyecto aportando sus experiencias, sugerencias o propuestas de centros en la sección "Participa+" de la pagina web.

En futuro no se excluye la posibilidad de implementar unas colaboraciones con otras entidades de otros colectivos vulnerables para completar la información y abarcar más gente.

- ¿Han evaluado los festivales de la Comunidad Valenciana? Si no, ¿está en sus planes para el futuro?

No, el *Proyecto Cultura es Vida* se refiere exclusivamente al Centro de la Ciudad de Valencia hasta un máximo de 5 km de distancia. De momento no se ha tratado el tema de los festivales.

- ¿Cuál es el feedback que tienen sobre la accesibilidad en los espacios evaluados?

La mayoría de las experiencias de evaluación han tenido feedback positivo como por ejemplo en el caso de la Sala Ruzafa y del Teatro Olympia. No obstante, el nivel de accesibilidad universal e integral no resulta totalmente satisfactorio.

1. ¿Han eliminado las barreras arquitectónicas?

No. Se está elaborando un Informe de mejoras a proponer a los centros culturales.

2. Si no, ¿están planeando de eliminarlas?

Lamentablemente no.

3. ¿Hay otra cosa interesante que destacaría?

El proyecto está en una fase inicial de desarrollo en el que el equipo sigue mejorando su técnica de valoración. La idea en futuro es permitir que las mismas personas con movilidad reducida puedan evaluar por si sola el espacio a través de la pagina web.

- ¿La información que ofrecen los centros culturales a través de sus páginas web es la adecuada para que una persona con discapacidad visite el espacio?

No, las paginas web y las redes sociales carecen de informaciones adecuadas y claras para que las personas con discapacidad puedan gozar de su experiencia. No resulta asimilado el concepto de accesibilidad universal e integral.